



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública.

Reforma al lineamiento décimo segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

José Cuevas García

Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen en el pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

REFORMA AL LINEAMIENTO DÉCIMO SEGUNDO, INCISO C) DE LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS

En cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-1316/2019 aprobado, en la sesión extraordinaria de Consejo del veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, en el cual, el Pleno de la CEGAIP aprobó la reforma al Lineamiento Décimo Segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este ejercicio dos mil diecinueve esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública verificó a los sujetos obligados sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas del artículo 84 al 96 de la Ley de Transparencia.

Ahora, de dichas verificaciones, este órgano garante observó que en la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados presentaron deficiencias en cuanto a la publicación de la información. Esto es, que la información que ingresan a las plataformas nacional y local, tiene ausencia de datos y, ello se refleja en los bajos niveles de cumplimiento de porcentaje que obtienen los sujetos evaluados.

Así, esas deficiencias de la publicación de la información en los formatos, tanto en la plataforma nacional como en la plataforma local por parte de los sujetos obligados, fue principalmente en los criterios sustantivos.

Por ello, los criterios sustantivos, al ser la base de la información a publicar (en virtud de que contienen la información de trascendencia) y que en éstos se constituyen los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integran cada registro, resulta de relevancia dicha publicación.

Consecuentemente, en los criterios sustantivos se encuentra la información sobre las funciones y actuar de los

sujetos obligados y, al estar aquellos publicados de forma errónea, con los formatos en blanco, mal publicados o con información deficiente, es necesario que este órgano garante del acceso a la información haga los ajustes a las características técnicas y de contenido en el llenado de los formatos con base en lo establecido en el *Diccionario de datos aplicable al estado de San Luis Potosí* para su correcta publicación y, posterior evaluación.

En la actualidad el lineamiento décimo segundo, inciso c), de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas establece:

DÉCIMO SEGUNDO.

[...]

c) Revisión de la información: Se llevará a cabo el proceso de cotejo de la información publicada en los formatos asignados criterio por criterio, es decir que, se revisará que en el caso de que el formato solicite una fecha, la misma cumpla con el formato día/mes/año, o en el caso de que se solicite un hipervínculo se presente la liga electrónica y direcciona a la información; aunado a ello los registros estén en concordancia y no presente espacios en blanco.

Por lo anterior, es necesario hacer una reforma al lineamiento décimo segundo, inciso c) de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas en donde este órgano colegiado verifique el cumplimiento de la debida publicación de la información sustantiva.

Por lo anteriormente expuesto y, de las consideraciones de hecho y derecho y con fundamento en los artículos 6, cuarto párrafo, apartado A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 12, fracción XXIX del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de votos la reforma al Lineamiento Décimo Segundo, inciso c), de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.

SEGUNDO. Se ordena a la Dirección Jurídica hacer las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y, ante la Dirección de Tecnologías de la Información para su publicación en la página de internet de la CEGAIP.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en sesión extraordinaria de Consejo celebrada el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar. La Comisionada Presidente: **Paulina Sánchez Pérez del Pozo**.- Rúbrica.- El Comisionado Numerario: **Alejandro Lafuente Torres**.- Rúbrica.- La Comisionada Numeraria: **Mariajosé González Zarzosa**.- Rúbrica. Secretaria de Pleno: **Rosa María Motilla García**.- Rúbrica.

REFORMA AL LINEAMIENTO DÉCIMO SEGUNDO, INCISO C) DE LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS

DÉCIMO SEGUNDO.

[...]

c) Revisión de la información: en el proceso de revisión de la información publicada en los formatos asignados, se llevará a cabo en el sentido de que éstos cumplan con las características técnicas de acuerdo a los presentes lineamientos y el diccionario de datos emitidos por esta Comisión.

Por lo que, al momento de realizar la evaluación, esta Comisión de Transparencia verificará:

1. Que los formatos estén publicados.
2. Que en los datos publicados en los formatos, respecto de los criterios sustantivos, deberán tener concordancia con el contenido que se solicita en la Ley y en estos lineamientos.
3. Que los criterios en los que se solicite una fecha, deberán cumplir con el formato numérico de día, mes y año.

4. Que en los criterios que soliciten un monto(s) o número(s), éstos se deberán de publicar con carácter numérico.
5. Que los criterios que soliciten un hipervínculo, se deberá publicar la liga electrónica correspondiente que direcciona al documento que contenga la información o en su caso, al documento en donde se digan las razones del porqué, no se generó, posee o cualquier otra circunstancia que justifique la no obtención de la información.
6. Que los criterios en donde se solicite un texto, deberá publicarse con caracteres alfabéticos.

Para mayor referencia, lo anterior, deberá ser concordante con la siguiente tabla de valores:

TIPO DE CAMPO	LONGITUD MÁXIMA	PROPIEDADES
Texto	9,999 caracteres	Alfanumérico con caracteres especiales
Número	99 dígitos	No permite valores decimales
Fecha	9 caracteres	dd/mm/aaaa, permite cualquier fecha
Hora	4 dígitos	HH:mm formato 24 hr
Moneda	No determinada	Sin símbolo, sin comas, acepta decimales. Moneda que expresa el campo: MXN
Página web	No determinada	Hipervínculo, no acepta protocolo https:
Catálogo	No determinada	Verificar valores del catálogo individual
Tabla	Colocar ID de tabla correspondiente	Verificar valores de Tabla individual

De no cumplir con cualquiera de las especificaciones de los criterios sustantivos que integran los formatos o que no cumplan con las características técnicas y de contenido señaladas en los puntos del 1 al 6 referidos en el presente inciso, se invalidará la totalidad del formato en relación a los criterios sustantivos.

Transitorios

Primero. La presente reforma al lineamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y una vez hecho lo anterior, comuníquese al Director de Tecnologías de la Información para su publicación y difusión en la página electrónica de esta CEGAIP.

Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto en la presente reforma.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los Comisionados que integran el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el salón de Pleno de este órgano colegiado con la presencia de la Secretaria de Pleno que autorizó y dio fe.

COMISIONADA PRESIDENTE
 PAULINA SÁNCHEZ PÉREZ DEL POZO
 (Rúbrica)

COMISIONADO
 ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
 (Rúbrica)

COMISIONADA
 MARIAJOSÉ GONZÁLEZ ZARZOSA
 (Rúbrica)

SECRETARIA DE PLENO
 ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA
 (Rúbrica)

AÑO CI, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
SABADO 07 DE JULIO DE 2018
EDICION EXTRAORDINARIA
200 EJEMPLARES
108 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2018, "Año de Manuel José Othón"

INDICE

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruíz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

Al margen superior derecho un logotipo, que dice: Cegaip Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO CEGAIP 726/2018 S.E.

ACUERDO mediante el cual se expiden los nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Estatal de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que en la sesión ordinaria del quince de diciembre de dos mil diecisiete en el punto número diez del orden del día, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; fue presentado, sometido a discusión y aprobado por unanimidad el Dictamen que emite la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional, sobre las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Que en razón de lo anterior el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en donde se aprobó el Acuerdo mediante el cual se modificaron los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los

criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modificaron las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Que las modificaciones realizadas a los Lineamientos Técnicos Generales; así como las modificaciones a los criterios y formatos contenidos en los Anexos de los propios Lineamientos, forman parte integral de ese Acuerdo como Anexo Único, y pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente: <http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf>

Que en dicho anexo se detalló y contiene la versión de los Lineamientos Técnicos Generales, ya modificados, para que puedan observarse cada uno de los ajustes que se realizaron.

3. Que en la sesión extraordinaria del 18 de junio de dos mil dieciocho fue presentado para ser sometido a discusión y, por ende, aprobado por unanimidad por el Pleno de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública el Dictamen que expide los nuevos LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS y, por lo expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Acuerdo mediante el cual se expide los nuevos LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, DISPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Estatal de Transparencia.

SEGUNDO. A la entrada en vigor de los presentes lineamientos los sujetos obligados deberán de publicar la información de conformidad con éstos y las tablas de aplicabilidad que se aprueban mediante el Acuerdo CEGAIP 725/2018 S.E.

TERCERO. Los sujetos obligados, a la entrada en vigor de los presentes lineamientos deberán de cargar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia en los nuevos formatos.

CUARTO. La implementación de los nuevos lineamientos, así como los nuevos formatos de captura de la información en el Sistema Estatal de Obligaciones de Transparencia, no implica que no pueda presentarse la denuncia ciudadana con todos sus efectos vinculantes, ya que, a partir de la entrada en vigor de los presentes lineamientos, los sujetos obligados deberán continuar con la carga de la información correspondiente.

Por lo que, las denuncias en contra de la falta de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de 2016

y 2017, serán procedentes a partir del primer día hábil siguientes a la publicación de los presentes lineamientos, y se precisa que la falta de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes del primero de enero hasta la fecha de publicación de los presentes lineamientos también serán procedentes.

Por lo que corresponde a la falta de publicación, y actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes a la información cargada de 2018, con los nuevos formatos, podrá ser denunciada una vez que haya finalizado el plazo que tendrán los sujetos obligados para cargar la información de sus obligaciones de transparencia, es decir, a partir de lo que establece el punto de acuerdo tercero.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública a ejecutar el presente acuerdo en sus términos y con las áreas que correspondan.

Así lo acordó el Pleno de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en su sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio del presente año, en la ciudad de San Luis Potosí.

LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

PRIMERO. Estos Lineamientos son de observancia obligatoria para los sujetos obligados señalados en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y tienen por objeto establecer los criterios generales para garantizar que la información que deberá ponerse a disposición del público en los respectivos medios electrónicos, siendo de fácil acceso, uso y comprensión del público.

SEGUNDO. Los entes obligados cuya creación se verifique con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley, contarán con un plazo de noventa días naturales, computados a partir de la entrada en vigor del acto o decreto que los crea o, en su defecto, de la fecha de inicio de actividades, para cumplir con las obligaciones que les establecen la Ley y estos Lineamientos.

TERCERO. La difusión de las obligaciones comunes y específicas deberá atender a los siguientes atributos:

- I. Calidad de la Información;
- II. Accesibilidad

- III. Veracidad;
- IV. Confiabilidad;
- V. Oportunidad;
- VI. Congruencia;
- VII. Integralidad;
- VIII. Actualidad;
- IX. Comprensibilidad; y
- X. Verificabilidad.

públicos, determinaciones institucionales, estudios, ingresos recibidos, y donaciones realizadas, organización de archivo, entre otros.

VIII. Obligaciones Específicas: Constituyen la información que producen sólo determinados sujetos obligados a partir de su figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social.

IX. Plataforma Estatal de Transparencia: El espacio del sitio de Internet destinado a cumplir con las obligaciones de transparencia.

X. Plataformas: La Plataforma Nacional y la Plataforma Estatal de Transparencia.

XI. Unidad responsable: la unidad administrativa de la entidad pública encargada de publicar y difundir de oficio la información a que se refieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, según corresponda.

CUARTO. Para efectos de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Estado de San Luis Potosí, además de las definiciones contempladas en el artículo 3º de la Ley, se entenderá por:

I. Catálogos de Información Disponible: los instrumentos en que de manera ordenada y clasificada se describe la información documental en poder del sujeto obligado, para facilitar su identificación, ubicación y consulta;

II. Fecha de Actualización: es el día mes y año, en que el sujeto obligado generó o modificó la información que debe publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia.

III. Fecha de Validación: es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o en la Plataforma Estatal de Transparencia. Es la más actualizada conforme a la actualización y conservación de la información. Esta fecha debe ser igual o posterior a la de actualización.

IV. Información disponible: la que de manera permanente, completa y actualizada debe encontrarse a disposición del público para ser accesada;

V. Información en línea: la que se publica y difunde de oficio a través del sitio de Internet del sujeto obligado;

VI. Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas del Estado de San Luis Potosí; que deben de difundir los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia.

VII. Obligaciones Comunes: Son aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la Plataforma Estatal de Transparencia todos los sujetos obligados, sin excepción alguna, y que refieren a temas, documentos, y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones, y el uso de recursos públicos, respecto de: su organización interna y funcionamiento, atención al público, ejercicio de los recursos

QUINTO. Las unidades de transparencia de los sujetos obligados deberán contar con el espacio físico que ocupen para atender y orientar al público en materia de acceso a la información y transparencia, y de, cuando menos, un equipo de cómputo con acceso a Internet para que los particulares puedan consultar de manera gratuita la información que, en su caso, se encuentre publicada en las Plataformas de Transparencia Nacional y Estatal respectivamente.

CAPÍTULO II

De las Obligaciones de Transparencia

Sección Primera Disposiciones generales

SEXTO. Los sujetos obligados deberán cumplir, inexcusablemente, con la obligación de poner a disposición del público la información a que se refieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley, a través de la Plataforma Estatal de Transparencia San Luis, localizada en la página de internet de la CEGAIP, insertando en su propio sitio de internet un enlace electrónico que permita acceder a esa misma información.

Con independencia de lo anterior, los sujetos obligados pondrán a disposición del público la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia en los términos que fija la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La CEGAIP llevará un registro permanente y continuo del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los

sujetos obligados, mismo que publicará a través de la plataforma web de la CEGAIP.

SÉPTIMO. Las unidades administrativas responsables de poner a disposición a través de las Plataformas, las obligaciones de transparencia a las que refieren los capítulos II, III y IV, del Título Cuarto de la Ley, en coordinación con las unidades de transparencia, publicarán y difundirán dicha información de conformidad con lo siguiente:

I. La información deberá estar contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como en la Plataforma Estatal de Transparencia del Estado, mismo que deberá ser visible desde la página principal del sujeto obligado.

II. La información deberá presentarse de acuerdo al orden establecido por la tabla de aplicabilidad, misma que deberá señalar de forma expresa e inequívoca aquella que no genera de manera fundada y motivada;

La información deberá presentarse en formatos abiertos que en todo momento permitan al público usuario la posibilidad de usarla, reutilizarla, imprimirla, almacenarla y/o redistribuirla en el equipo de cómputo desde donde se encuentre efectuando la consulta o en cualquier dispositivo magnético.

III. Las Obligaciones de Transparencia deberán actualizarse los primeros diez días naturales de cada mes reportando información del mes inmediato anterior; para efectos de verificación la información publicada en la Plataforma Estatal de Transparencia será considerada dentro de dos categorías: **en tiempo** cuando su registro sea en los diez primeros días señalados, y **fuera de tiempo** cuando su registro sea posterior a los mismos.

IV. Cuando el llenado de un formato involucre información que provenga de dos o más áreas o unidades administrativas, la información de todas ellas deberá reflejarse en un solo formato, sin que esté permitido cargar un formato por cada área o unidad administrativa. En el caso de cargarse más de un formato publicado de una misma obligación, únicamente se evaluará el formato que contenga el registro más actual.

V. Los plazos de permanencia en Plataforma Estatal de Transparencia del Estado, será el año en curso y dos inmediatos anteriores.

VI. Los sujetos obligados durante los meses de enero y julio de cada año, informaran a la Comisión la página electrónica propia a bien de que la CEGAIP revise la existencia de los vínculos a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a la Plataforma Estatal de Transparencia.

VII. La información pública difundida a través de la Plataforma Estatal de Transparencia San Luis, no podrá ser modificada o eliminada durante el período de permanencia que establezcan las disposiciones legales y los lineamientos que resulten aplicables. Solo por excepción, los sujetos obligados podrán solicitar la eliminación, edición o sustitución de la información que previamente hayan difundido a través de la Plataforma, y para ello deben cumplir con los requisitos, y se deben de sujetar al procedimiento que a continuación se indica:

a) Las áreas o unidades administrativas de los sujetos obligados responsables de cargar información en la Plataforma, que adviertan errores, imprecisiones o cualesquiera otras circunstancias que afecten su calidad o disponibilidad, lo comunicarán por escrito al Titular de la Unidad de Transparencia, debiendo exponer de manera fundada y motivada las causas que dieron pie a la irregularidad; asimismo deberá anexar la documentación que contenga la información que se estime sea la correcta para justificar dicho cambio.

b) La Unidad de Transparencia como responsable de que la información de transparencia se mantenga de forma permanente, analizará si las solicitudes de las áreas o unidades administrativas cumplen con los requisitos previstos en la fracción anterior y, de ser así, emitirá un documento en donde valide tal determinación.

Para lo anterior, la Unidad de Transparencia deberá de llevar un registro en el que se contengan al menos los elementos de fecha y hora de recibido de la solicitud, qué área o unidad administrativa lo solicita, nombre del servidor público, cargo, período que solicita de la baja o modificación de la información, artículo de la Ley de Transparencia, fracción en su caso sobre la información que desee dar de baja o modificar. Verificará que efectivamente la modificación o baja de la información corresponda a la tabla de aplicabilidad del área o unidad administrativa.

Una vez hecho lo anterior, con dicha aprobación pondrá únicamente de conocimiento al Titular del sujeto obligado, así como a la Contraloría Interna.

c) Después el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado hará la correspondiente petición por escrito que puede ser presentada de las formas siguientes:

1. Mediante la Oficialía de Partes.

El escrito en donde el Titular de la Unidad de Transparencia haga la solicitud se presentará por conducto de la Oficialía de Partes y debe de estar dirigido a la CEGAIP.

A dicha solicitud deberá acompañarse la petición de modificación, baja o cambio del área o unidad administrativa y el documento en donde conste la validación del Titular de la Unidad de Transparencia.

2. Por la Plataforma.

La eliminación, edición o sustitución de la información se realizará a través de la propia Plataforma y para ello el Titular de la Unidad de Transparencia debe de ingresar los formularios electrónicos que en la misma se precisen y la imagen o documentos digitalizados en donde conste la validación del Titular de la Unidad de Transparencia y la solicitud del área o unidad administrativa que solicita dicha modificación, baja o cambio.

d) La CEGAIP se abstendrá de dar curso a las solicitudes de eliminación, edición o sustitución que no se ajusten a las

disposiciones de las fracciones precedentes, lo que no limitará la facultad de los sujetos obligados a presentar de nueva cuenta su solicitud, una vez subsanadas las deficiencias en que se hubiere incurrido.

e) Una vez presentada la solicitud, la Dirección de Tecnologías dentro de quince días naturales siguientes a su recepción, hará los cambios solicitados.

Dichos cambios serán notificados, según la forma en que los hayan solicitado.

f) En todos los casos, la CEGAIP en su página electrónica tendrá un micro-sitio en donde se lleve un registro de los sujetos obligados que han solicitado cualquier modificación sobre las obligaciones de transparencia a que se refiere este capítulo. Registro que contendrá los documentos a que hace alusión también este capítulo.

g) Una vez que el sujeto obligado reciba la notificación por parte de la CEGAIP donde su formato es susceptible de modificación, aquél tiene un plazo de tres días para ingresar a la plataforma aquella información que corresponda según su solicitud.

La Unidad de Transparencia del sujeto obligado verificará que la nueva información esté publicada dentro del plazo mencionado.

h) En ningún caso la CEGAIP tendrá responsabilidad alguna sobre las modificaciones que soliciten los sujetos obligados y que se refieran a este capítulo.

En el caso de solicitar el borrado del 50% de las Obligaciones mensuales del sujeto obligado, se procederá a eliminar el mes completo, de igual manera en el caso de solicitar el borrado del 50% de las Obligaciones anuales se procederá a la eliminación completo de registros del año en cuestión.

En todo caso de algún tipo de responsabilidad sobre cualquier modificación a las obligaciones de transparencia será del área o unidad administrativa que haya solicitado la modificación.

CAPÍTULO III Del Mecanismo de Evaluación

OCTAVO. La Unidad de Verificaciones es la responsable de establecer y ejecutar los esquemas de programación de actos de verificación del cumplimiento de la obligación de publicación y actualización en tiempo y forma la información en línea a cargo de los entes obligados, sin perjuicio de sus atribuciones de vigilancia permanente, los cuales serán aprobados por el Pleno de la Comisión.

NOVENO. La verificación virtual de los contenidos de las páginas electrónicas de los sujetos obligados se sujetará a las siguientes bases:

I. Se emitirá un nivel de cumplimiento por sujeto obligado en el que se exprese cuando menos el nombre del sujeto obligado a verificar, la fecha y la hora de la verificación, el nombre del verificador y la clave de identificación del sujeto obligado;

II. Se mencionarán los datos de la Unidad de Transparencia responsable;

III. Se enlistarán según las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados que corresponda, y se expresarán en su caso las deficiencias de lo visualizado;

IV. Se emitirá un resultado que reflejará el nivel de cumplimiento en las obligaciones de transparencia. Dicho nivel de cumplimiento se publicará en la página web de la CEGAIP y en el espacio asignado en la Plataforma Nacional de Transparencia y se dará vista a las entidades verificadas.

V. Se realizará de manera oficiosa, aleatoria, muestral y periódica según determine el Pleno de esta Comisión.

CAPÍTULO IV Del Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia

DÉCIMO. Las determinaciones que emita la CEGAIP deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

DÉCIMO PRIMERO. La CEGAIP vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 84 a 96 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO SEGUNDO. Las acciones de vigilancia a que se refiere este Capítulo se realizarán a través de la verificación virtual, la cual se llevara a cabo de la siguiente manera:

a) Aleatoriedad de tiempo y sujeto obligado a evaluar: se realiza el registro de los códigos de cada sujeto obligado con base en el padrón que se encuentre vigente, así como los periodos de permanencia de la información, y mediante el sorteo se elegirá el 50% de los mismos, exceptuando a los sujetos que se evalúan permanentemente de conformidad con lo acordado por el Pleno de la CEGAIP.

b) Herramienta de verificación: la evaluación se realizará en una herramienta digital, la cual presenta el desglose de los criterios de publicación de la información, siendo estos los siguientes:

Criterios sustantivos: que se refieren a los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro, conforme al Capítulo V de estos mismos Lineamientos. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados.

Criterios adjetivos: son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada cumple con los periodos de actualización que corresponden a las obligaciones de transparencia, permite además

identificar si la información que esta publicada observa atributos que permiten verificar las áreas que generaron la información, la fecha en que se publicó en el portal de transparencia y la fecha en que se validó por última vez dicha información.

Criterios de formato: consisten en la temporalidad de los formatos, así como de la publicación y permanencia de la información en el formato asignado y en datos abiertos.

Criterio de oportunidad: referido a la publicación de información dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del periodo del mes inmediato anterior.

En el caso de la publicación de información posterior a los diez días señalados en el párrafo anterior, se tendrá como máximo cinco días naturales adicionales para la carga de la misma; no obstante, dicho criterio será evaluado al 15% (es decir al 50% de su valor original).

De tal manera, que, si la información presenta fecha de publicación de información posterior a los quince días naturales señalados con anterioridad, el sujeto obligado perderá el valor porcentual del criterio de oportunidad (igual a 0%).

c) Revisión de la información: Se llevará a cabo el proceso de cotejo de la información publicada en los formatos asignados criterio por criterio, es decir que, se revisará que en el caso de que el formato solicite una fecha, la misma cumpla con el formato día/mes/año, o en el caso de que se solicite un hipervínculo se presente la liga electrónica y direcciona a la información; aunado a ello los registros estén en concordancia y no presente espacios en blanco.

d) El cálculo del porcentaje de cumplimiento del periodo evaluado se realizará de manera automática derivado de la sumatoria por número de criterios del formato de publicación, por tipo de criterio (sustantivo, adjetivo y de formato), así como por artículo, fracción, inciso, en su caso, de las obligaciones de transparencia aprobados en la tabla de aplicabilidad del sujeto obligado.

e) Dictamen: la Unidad de Verificaciones realizará un dictamen en el cual se hará de conocimiento del Pleno los porcentajes de cumplimiento obtenidos por cada sujeto obligado y periodo evaluado, para su aprobación. Para efectos de lo anterior, cada sujeto obligado podrá obtener un porcentaje de cumplimiento de hasta 100 %, que se integrará de la siguiente manera:

- 1.- **Criterios Sustantivos: 50%**
- 2.- **Criterios Adjetivos: 10%**
- 3.- **Criterios de Formato: 10%**
- 4.- **Criterio de Oportunidad: 30%**

El porcentaje mínimo de cumplimiento será de 80% de conformidad con este mismo inciso.

f) Notificación: los resultados una vez aprobados por el Pleno de esta Comisión, serán notificados a los sujetos obligados que resulten evaluados; en el caso de no obtener el porcentaje mínimo de cumplimiento, se requerirá al sujeto obligado para el efecto de que subsane las inconsistencias determinadas dentro del plazo de veinte días hábiles que establece la Ley.

DÉCIMO TERCERO. La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 84 a 96 de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO CUARTO. La verificación que realice la CEGAIP, se sujetará a lo siguiente:

I. Constatar que la información esté completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;

II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por la Ley y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días hábiles;

III. El sujeto obligado deberá informar al organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen;

IV. La CEGAIP verificará el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento, y

V. La CEGAIP podrá expedir lineamientos, criterios e interpretaciones al momento de realizar las verificaciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, no contempladas en la Ley General.

La CEGAIP podrá solicitar los informes complementarios al sujeto obligado que requiera para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.

Cuando la CEGAIP considere que existe incumplimiento total o parcial de la determinación, le notificarán, por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.

En caso de que la CEGAIP considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio, presente las denuncias ante las autoridades competentes o imponga las sanciones que procedan, conforme lo establecido por la Ley.

CAPÍTULO V

De la difusión de las obligaciones de Transparencia

Sección Primera

Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley OBLIGACIONES COMUNES

DÉCIMO QUINTO. En cada una de las fracciones, los datos base que deberán ser presentados al final de cada formato, sin importar el orden de aparición serán los siguientes:

- a) Periodo de actualización de la información: mensual.
- b) Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla.
- c) Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año.
- d) Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año.
- e) El soporte de la información permite su reutilización.

DÉCIMO SEXTO. En términos de lo dispuesto en el artículo 84, los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrá actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I.- En relación con la fracción I del artículo 84 y su correlativo de la Ley General artículo 70 fracción XLV, se pondrá a disposición **los instrumentos de control archivístico**, siendo los siguientes:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del instrumento archivístico:
 - 1.- Catálogo de disposición documental.
 - 2.- Guía simple de archivos.
 - 3.- Inventario de archivo de trámite.
 - 4.- Inventario de archivo de concentración.
 - 5.- Cuadro General de Clasificación Archivística.
- e) Hipervínculo a los instrumentos de control archivístico.
- f) Nombre completo del o la, responsable(s) e integrantes del área o unidad, cargo y puesto.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

DÉCIMO SÉPTIMO. Tratándose de la fracción II del artículo 84 y su similar artículo 70 fracción I de la Ley General, se deberá publicar la información relativa **al marco normativo aplicable al sujeto obligado**, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterio, políticas; información que deberá contener lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de normatividad.
- e) Denominación de la norma.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial del Estado u otro medio Institucional (día/mes/año).
- g) Fecha de última modificación, en su caso (día/mes/año).
- h) Hipervínculo al documento de la norma.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

DÉCIMO OCTAVO. En cuanto a la fracción III del artículo 84 de la Ley, se deberá publicar la información referente **a las iniciativas anuales de leyes de ingresos y presupuesto de egresos del Estado**. El Poder Ejecutivo y sus municipios incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos apartados específicos son la siguiente información:

A) INGRESOS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a las Fuentes de ingresos (ordinarios/extraordinarios, desagregando el monto de cada uno, incluyendo recursos federales).
- e) Hipervínculo a Participaciones federales, subsidios o convenios de reasignación.
- f) Ingresos recaudados (con base en las disposiciones locales).
- g) Hipervínculo al Informe de Deuda pública (señalando lo siguiente: nombre de la contraparte, proveedor, contratista o acreedor, objeto de la deuda, monto de la deuda, plazo previsto de pago, fecha de la última amortización o liquidación en su caso).
- h) Hipervínculo a la Relación de acreedores diversos.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

B) PRESUPUESTO DE EGRESOS

1.- Presupuesto de egresos; la información a publicar deberá contener lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al presupuesto de egresos
- e) Programa o proyecto.
- f) Justificación.
- g) Monto asignado.
- h) Gastos en Contratación de servicios por honorarios.
- i) Gastos de Contratación de personal eventual.
- j) Gastos en Pensiones.
- k) Gastos de operación.
- l) Gastos de comunicación social.
- m) Gastos de inversión.
- n) Gastos por compromisos plurianuales.
- ñ) Hipervínculo al listado de Proyectos de asociaciones público/privadas.
- o) Hipervínculo al Proyecto de prestación de servicios.
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

2.- PROGRAMAS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa.
- e) Hipervínculo a los indicadores estratégicos del programa.
- f) Hipervínculo a los indicadores de gestión del programa.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

3.- APLICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clasificaciones (administrativas, funcionales, programáticas, económicas y geográficas).
- e) Hipervínculo a las interrelaciones para el análisis del destino de los recursos y resultados (eficiencia y eficacia).
- f) Hipervínculo a los resultados de implantación y operación del presupuesto basado en resultados.
- g) Hipervínculo a los resultados de la implantación y operación del sistema de evaluación del desempeño.
- h) Hipervínculo a las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información para armonizar la elaboración y presentación de documentos referentes a los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

DÉCIMO NOVENO. Para efectos de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 84 de la Ley y en relación con el artículo 70 fracción XLIII de la Ley General, cada sujeto obligado deberá publicar la información de los **movimientos de ingresos y egresos**, que deberá contener en el caso de egresos:

A) INGRESOS RECIBIDOS:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Rubro de los ingresos.

- e) Tipo de los ingresos.
- f) Monto de los ingresos.
- g) Fuente de los ingresos.
- h) Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos.
- i) Fecha de los ingresos recibidos.
- j) Hipervínculo a los informes de destino de los ingresos recibidos (informes de avance trimestral).
- k) Número de entero.
- l) Concepto.
- m) Contribuyente (persona física/ persona moral).
- n) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ñ) Fecha de Validación (día/mes/año).
- o) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

B) EGRESOS:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Monto.
- e) Beneficiario.
- f) Concepto.
- g) Fecha.
- h) Folio.
- i) Institución bancaria.
- j) Funcionario que lo autoriza.
- k) Hipervínculo a la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositen recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

C) responsable de recibir, administrar y ejercer los ingresos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido del responsable de recibir los ingresos.
- e) Cargo de los responsables de recibir los ingresos.
- f) Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido del responsable de administrar los ingresos.
- g) Cargo de los responsables de administrar los recursos.
- h) Responsable(s) de ejercer los ingresos: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido.
- i) Cargo de los responsables de ejercer los ingresos.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

VIGÉSIMO. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 fracción V de la Ley, y su correlativo artículo 70 fracción II, los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a la **estructura orgánica completa**, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que les corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, información que deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área.
- e) Denominación del puesto.
- f) Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado).
- g) Área de adscripción inmediata superior.
- h) Denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones (ley, estatuto, decreto, otro).
- i) Fundamento legal (artículo y/o fracción).
- j) Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso.
- k) Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso.
- l) Número total de Prestadores de servicios profesionales.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

Con relación con la información publicada en el inciso L, se deberá señalar en la leyenda referida que las personas contratadas por servicios profesionales no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que su conforman la estructura.

VIGÉSIMO PRIMERO. Los sujetos obligados deberán publicar las **facultades de cada área**, esto de conformidad con la fracción VI del artículo 84 y su similar fracción III del artículo 70 información que deberá cubrir las siguientes características:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área (catálogo).
- e) Denominación de la norma que establece las facultades de cada área.
- f) Fundamento legal (artículo y fracción).
- g) Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

VIGÉSIMO SEGUNDO. La obligación especificada en la fracción VII del artículo 84 de la Ley, y su correlativo al artículo 70 fracción IV se satisface al publicar y difundir la información referente a los **manuales de organización; así como los documentos que contengan las políticas de cada dependencia o entidad y unidad administrativa**, que incluya metas, objetivos y responsables de los programas operativos que desarrolle; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área.
- e) Descripción breve y clara de cada objetivo institucional.
- f) Indicadores y Metas asociadas a cada objetivo (Indicadores asociados, Meta del Indicador, Unidad de Medida).
- g) Hipervínculo al programa operativo / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales /de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información.
- h) Hipervínculo a los manuales de organización.
- i) Hipervínculo a los Servicios que ofrecen y sus requisitos.
- j) Hipervínculo a los Trámites que ofrecen y sus requisitos.
- k) Hipervínculo a los Formatos de los servicios y/o trámites que ofrecen.
- l) Hipervínculo a los documentos que contengan las políticas de la dependencia (se deberá incluir las políticas de cada dependencia o entidad y unidad administrativa).
- m) Nombre del (los) Responsable (s) de los programas operativos.
- n) Primer apellido del (los) Responsable (s) de los programas operativos.
- ñ) Segundo apellido del (los) Responsable (s) de los programas operativos.
- o) Cargo del (los) Responsable(s) de los programas operativos.
- p) Denominación del área responsable.
- q) Objetivo de los programas.
- r) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

VIGÉSIMO TERCERO. La información a que se refiere la fracción VIII del artículo 84, así como la fracción V del artículo 70 de la Ley General, en cuanto a los **indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social** que conforme a sus funciones deban establecer, deberán cumplir con los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Objetivo institucional.

- e) Nombre del (los) indicador(es).
- f) Dimensión (es) a medir.
- g) Definición del indicador.
- h) Método de cálculo.
- i) Unidad de medida.
- j) Frecuencia de medición.
- k) Línea base.
- l) Metas programadas.
- m) Metas ajustadas, en su caso.
- n) Avances de las metas al periodo que se informa.
- ñ) Sentido del indicador: Ascendente/Descendente.
- o) Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de esta e institución responsable de su medición).
- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

VIGÉSIMO CUARTO. Para efectos de lo establecido en la fracción IX del artículo 84 de la Ley, y su similar artículo 70 fracción VI de la Ley General, los sujetos obligados deberán publicar **la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados**, información que deberá contener lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador.
- e) Objetivo institucional.
- f) Nombre(s) del(os) indicador (es).
- g) Dimensión(es) a medir: (eficacia, eficiencia, calidad y economía).
- h) Definición del indicador.
- i) Métodos de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas).
- j) Unidad de medida.
- k) Frecuencia de medición.
- l) Línea base.
- m) Metas programadas.
- n) Metas ajustadas que existan, en su caso.
- ñ) Avance de metas.
- o) Sentido del indicador (Ascendente/Descendente).
- p) Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador).
- q) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- r) Fecha de Validación (día/mes/año).
- s) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- t) Nota.

VIGÉSIMO QUINTO. Para efectos de lo dispuesto en la fracción X del artículo 84 de la Ley y la fracción VII del artículo 70 de la Ley General, el **Directorio de servidores públicos**, independientemente de que brinden atención al público, manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base; el directorio debe contener y detallarse la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clave o nivel del puesto;
- e) Denominación del cargo o nombramiento otorgado;
- f) Nombre(s) del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad nombre (s), primer apellido, segundo apellido).
- g) Área o unidad administrativa de adscripción.
- h) Fecha de alta en el cargo (día, mes, año).
- i) Domicilio oficial especificando: tipo de vialidad, nombre de vialidad, número exterior, número interior, tipo de asentamiento, nombre del asentamiento, clave de la localidad, nombre de la localidad, clave del municipio, nombre del municipio, clave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa, código postal;
- j) Número(s) de teléfono oficial.
- k) Extensión(es).
- l) Correo electrónico oficial, en su caso.
- m) Hipervínculo a la versión pública del currículum vitae.
- n) Hipervínculo a la copia del título profesional.
- ñ) Hipervínculo a la cédula que acredite su último grado de estudios.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

La información a que se refiere el presente artículo deberá publicarse del nivel de titular a jefe de departamento.

VIGÉSIMO SEXTO. En términos de la fracción XI del artículo 84 de la Ley, concatenado a la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General, que se refiera la **remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o confianza**, de todas sus percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, al respecto de lo anterior se deberá publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor(a) público(a), empleado, y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]).
- e) Clave o nivel del puesto.
- f) Denominación o descripción del puesto.
- g) Denominación del cargo.
- h) Área de adscripción.
- i) Servidor público y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre completo, primer apellido, segundo apellido).
- j) Sexo: Femenino / Masculino.
- k) Monto de la Remuneración bruta de conformidad al tabulador de sueldos y salarios que corresponda.

- l) Tipo de moneda de la remuneración bruta.
- m) Monto de la Remuneración neta de conformidad al tabulador de sueldos y salarios que corresponda.
- n) Tipo de moneda de la remuneración neta.
- ñ) Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad.
- o) Percepciones adicionales en especie (descripción de las percepciones adicionales en especie y periodicidad).
- p) Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad. (tipo de moneda de los ingresos, periodicidad de los ingresos, denominación de los ingresos, monto bruto de los ingresos, monto neto de los ingresos).
- q) Sistemas de compensación monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad. (denominación de los sistemas de compensación, monto bruto de los sistemas de compensación, monto neto de los sistemas de compensación, tipo de moneda de los sistemas de compensación, periodicidad de los sistemas de compensación).
- r) Gratificaciones monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de las gratificaciones, Monto bruto de las gratificaciones, Monto neto de las gratificaciones, Tipo de moneda de las gratificaciones, Periodicidad de las gratificaciones).
- s) Primas monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de las primas, Monto bruto de las primas, Monto neto de las primas, Tipo de moneda de las primas, Periodicidad de las primas).
- t) Comisiones monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de las comisiones, Monto bruto de las comisiones, Monto neto de las comisiones, Tipo de moneda de las comisiones, Periodicidad de las comisiones).
- u) Dietas monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de las dietas, Monto bruto de las dietas, Monto neto de las dietas, Tipo de moneda de las dietas, Periodicidad de las dietas).
- v) Bonos monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de los bonos, Monto bruto de los bonos, Monto neto de los bonos, Tipo de moneda de los bonos, Periodicidad de los bonos).
- w) Estímulos monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de los estímulos, Monto bruto de los estímulos, Monto neto de los estímulos, Tipo de moneda de los estímulos, Periodicidad de los estímulos).
- x) Apoyos económicos monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de los apoyos económicos, Monto bruto de los apoyos económicos, Monto neto de los apoyos económicos, Tipo de moneda de los apoyos económicos, Periodicidad de los apoyos económicos).
- y) Prestaciones económicas monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad (Denominación de las prestaciones económicas, Monto bruto de las prestaciones económicas, Monto neto de las prestaciones económicas, Tipo de moneda de las prestaciones económicas, Periodicidad de las prestaciones económicas).
- z) Prestaciones en especie y su periodicidad (Descripción de las prestaciones en especie y periodicidad de las prestaciones en especie).
- aa) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- cc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- dd) Nota.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Para efectos de cumplimiento de la fracción XII del artículo 84 de la Ley, se deberá publicar la **agenda de actividades de los titulares** de las dependencias públicas, reuniones públicas de los diversos consejos, gabinetes, comisiones, comités, cabildos, sesiones plenarios y sesiones de trabajo a las que convoque, debiendo contener la información siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de Reunión (pública ó privada).
- e) En caso de ser pública se deberá señalar el Nombre completo del Servidor Público.
- f) En caso de ser pública indicar el cargo del Servidor Público con quien se efectuó la reunión.
- g) Motivo de la reunión.
- h) Lugar.
- i) Fecha.
- j) Hora.
- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

VIGÉSIMO OCTAVO. En términos de la fracción XIII del artículo 84 de la Ley, **las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de los órganos colegiados de los sujetos obligados**, será la contenida en aquellos documentos que se elaboren para hacer constar la celebración y desarrollo de una reunión, así como los acuerdos o compromisos recaídos en la misma. Deberá publicarse el documento íntegro, o en su caso, cuando no sea posible publicar toda la información, se publicará una relación con los siguientes datos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del órgano colegiado de que se trate, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- e) Fecha del acta o reunión;
- f) Hipervínculo a los asuntos tratados y/o acuerdos tomados, salvo que por disposición legal la reunión celebrada tenga carácter de reservada, en cuyo caso deberá asentarse dicha circunstancia;
- g) En caso de que no haber sesionado se debe señalar de manera explícita mediante una leyenda, la cual deberá estar actualizada.
- h) En su caso, hipervínculo al catálogo de los expedientes clasificados como reservados.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

En el supuesto, de que por su carácter la información se encuentre clasificada como reservada, debe publicarse en el sitio web de la entidad el catálogo de los expedientes que

contenga la información clasificada como reservada, de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia, a fin de cumplir con los principios señalados en el artículo 8º de la citada Ley.

VIGÉSIMO NOVENO. En cuanto a la información establecida en la fracción XIV del artículo 84 y su similar artículo 70 fracción IX de la Ley General, la información relativa a los **viáticos y viajes**, se entenderá como las asignaciones económicas que con motivo de su encargo o comisión, se otorgan a servidores públicos en activo para cubrir gastos de alimentación (asignaciones para servidores públicos destinados a la adquisición de productos alimenticios y bebidas no alcohólicas de cualquier naturaleza, en estado natural o envasados), hospedaje y gastos de camino cuando para el cumplimiento de sus funciones o comisiones oficiales se deban trasladar de la República Mexicana al extranjero o dentro del territorio nacional, siempre y cuando sea un lugar distinto de su adscripción, y se contendrán en las facturas o documentos de comprobación de dichos gastos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]).
- e) Clave o nivel del puesto.
- f) Denominación del puesto.
- g) Denominación del cargo.
- h) Área de adscripción.
- i) Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicio y/o miembro del sujeto obligado (nombre completo, primer apellido, segundo apellido).
- j) Tipo de gasto (viáticos o representación).
- k) Denominación del encargo o comisión.
- l) Tipo de viaje (nacional/internacional).
- m) Número de personas acompañantes en el cargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor público, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad comisionado.
- n) Importe ejercido por el total de acompañantes.
- ñ) País Origen del encargo o comisión.
- o) Estado Origen del encargo o comisión.
- p) Ciudad Origen del encargo o comisión.
- q) País destino del encargo o comisión.
- r) Estado destino del encargo o comisión.
- s) Ciudad destino del encargo o comisión.
- t) Motivo del encargo o comisión.
- u) Fecha de Salida del encargo o comisión (día, mes y año).
- v) Fecha de Regreso del encargo o comisión (día, mes y año).
- w) Importe ejercido por partida y por concepto (Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes,

Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, Importe ejercido erogado por concepto de gastos de viáticos o gastos de representación, Importe total erogado con motivo del encargo o comisión, Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión).

- x) Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado (día, mes, año).
- y) Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones.
- z) Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas.
- aa) Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación.
- bb) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- cc) Fecha de Validación (día/mes/año).
- dd) Fecha de Actualización (día/mes/año).

TRIGÉSIMO. Respecto de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 84 de la Ley con su correlativo artículo 70 fracción X, se deberá publicar la información del **número total de las plazas y del personal de base y confianza**, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; dicha información deberá contener la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del área.
- e) Denominación del puesto.
- f) Clave o nivel de puesto.
- g) Tipo de plaza presupuestaria de carácter (permanente/ eventual).
- h) Área de adscripción (área inmediata superior).
- i) Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (ocupado/vacante).
- j) Hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.
- k) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

Respecto al personal de base y confianza se deberá especificar:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Total, de plazas de base.
- e) Total, de plazas de base ocupadas.
- f) Total, de plazas de base vacantes.
- g) Total, de plazas de confianza.
- h) Total, de plazas de confianza ocupadas.
- i) Total, de plazas de confianza vacantes.

- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

TRIGÉSIMO PRIMERO. También para los efectos la fracción XVI del artículo 84 de la Ley y su similar artículo 70 fracción XI de la Ley General, se deberán publicar las **contrataciones de servicios profesionales por honorarios**, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación, mismos que deberán contener la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de contratación (Servicios profesionales por honorarios / servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios).
- e) Partida presupuestal de los recursos con los que se cubran los honorarios pactados.
- f) Nombre(s) de la persona(s) contratada, precisando nombre(s), primer apellido, segundo apellido.
- g) Número de contrato.
- h) Hipervínculo al contrato.
- i) Fecha de inicio del contrato (día/mes/año).
- j) Fecha de término del contrato (día/mes/año).
- k) Servicios contratados.
- l) Remuneración mensual bruta o contraprestación.
- m) Monto total a pagar.
- n) Prestaciones (en su caso).
- ñ) Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de los contratos de servicios profesionales por honorarios.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Se cumple con lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 84 de la Ley y su análogo artículo 70 fracción XII de la Ley General, al publicarse la **información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses** de los servidores públicos, en los sistemas habilitados para ellos de acuerdo con lo siguiente:

- a) En el Poder Legislativo Estatal: los diputados, el oficial mayor, el auditor superior del Estado, el tesorero, coordinadores, directores, jefes de departamento y auditores.
- b) En el Poder Ejecutivo Estatal: todos los servidores públicos, desde el Gobernador del Estado, hasta los jefes de departamento. En cuanto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, también los agentes del Ministerio Público y los agentes de la Policía Ministerial.

c) En la administración pública paraestatal: directores generales, gerentes, jefes de departamento, servidores públicos equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones similares, y fideicomisos públicos.

d) En el Poder Judicial Estatal: magistrados, jueces, secretarios, subsecretarios y actuarios de cualquier categoría o designación, así como el oficial mayor.

e) En el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en los tribunales del trabajo: magistrados, miembros de la Junta, secretarios y actuarios.

f) En la administración pública municipal: desde el presidente municipal, regidores, síndicos, secretario, tesorero, oficial mayor y contralor interno, hasta los servidores públicos con nivel de jefes de departamento o sus equivalentes, así como los agentes de Policía y Tránsito.

g) En la administración pública paramunicipal: directores generales, gerentes, jefes de departamento, servidores públicos equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación municipal mayoritaria, sociedades y asociaciones similares, y fideicomisos públicos.

h) En los organismos a los que la Constitución Política del Estado otorgue autonomía: todos los servidores públicos, desde sus titulares hasta los servidores públicos con nivel de jefes de departamento o sus equivalentes.

i) En general, todos aquellos servidores públicos que desempeñen un cargo de dirección, o administren recursos financieros.

La información anteriormente citada deberá ser publicada de la siguiente manera:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de integrantes del sujeto obligado.
- e) Clave o nivel de puesto.
- f) Denominación del puesto.
- g) Denominación del cargo.
- h) Área de adscripción.
- i) Nombre(s) del(la) servidor(a) público(a).
- j) Primer apellido del(la) servidor(a) público(a).
- k) Segundo apellido del(la) servidor(a) público(a).
- l) Modalidad de la declaración de situación patrimonial (inicio, modificación, conclusión).
- m) Hipervínculo a la versión pública de la declaración de situación patrimonial, o de los sistemas habilitados que registren y resguarden en las bases de datos correspondientes.
- n) Hipervínculo a la versión pública de la declaración fiscal del(la) servidor(a) público(a).

- ñ) Hipervínculo a la versión pública de la declaración de intereses del(la) servidor(a) público(a).
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

Las declaraciones, de situación patrimonial, fiscal, y de intereses se publicarán año con año, a más tardar quince días después de ser presentadas por el servidor público ante el órgano competente y, tanto al inicio como al término de su gestión.

TRIGÉSIMO TERCERO. En términos de la fracción XVIII del artículo 84, en relación con el artículo 70 fracción XIII de la Ley General, los sujetos obligados deberán de publicar la información acerca de los **sistemas, procesos, oficinas, ubicación, teléfonos, horarios de atención, página electrónica, cuotas y responsables de atender las peticiones de acceso a la información**, así como las solicitudes recibidas y las respuestas dadas por los servidores públicos; asimismo el nombre, puesto, domicilio oficial, teléfono y dirección electrónica de los servidores públicos responsables de atender las peticiones de acceso; la cual deberá de cumplir los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de vialidad.
- e) Nombre de la vialidad.
- f) Número exterior.
- g) Número interior, en su caso.
- h) Tipo de asentamiento.
- i) Nombre del asentamiento.
- j) Clave de la localidad.
- k) Nombre de la localidad.
- l) Clave del municipio.
- m) Nombre del municipio o delegación.
- n) Clave de la entidad federativa.
- o) Nombre de la entidad federativa.
- ñ) Código postal.
- p) Número de teléfono oficial 1.
- q) Extensión telefónica.
- r) Número de teléfono oficial 2, en su caso.
- s) Extensión telefónica.
- t) Horario de atención de la Unidad de Transparencia.
- u) Correo electrónico oficial.
- v) Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública respecto del sujeto obligado.
- w) Hipervínculo a la dirección electrónica del sistema de solicitudes de acceso a la información.
- x) Nombre y cargos del personal habilitado en la Unidad de Transparencia (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Cargo o puesto en el sujeto obligado, Cargo o función en la Unidad de Transparencia).
- y) Hipervínculo al listado de las solicitudes recibidas y la respuesta otorgada.
- z) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- aa) Fecha de Validación (día/mes/año).

- bb) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- cc) Nota

TRIGÉSIMO CUARTO. Para los efectos de la fracción XIX del artículo 84 y su similar artículo 70 fracción XIV de la Ley General, atinente a **las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos**; en dicho apartado se deberá publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de evento (concurso, convocatoria, invitación y/o aviso).
- e) Alcance del concurso (abierto al público en general / abierto sólo a servidores (as) públicos del sujeto obligado).
- f) Tipo de cargo o puesto (Confianza / Base / Otro).
- g) Clave o nivel del puesto.
- h) Denominación del puesto.
- i) Denominación del cargo o función.
- j) Denominación del área o unidad.
- k) Salario bruto mensual.
- l) Salario neto mensual.
- m) Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso.
- n) Número de la convocatoria, invitación y/o aviso.
- ñ) Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso.
- o) Estado del proceso del concurso: (en evaluación, finalizado, en proceso, cancelado, desierto).
- p) Número Total de candidatos registrados.
- q) Nombre(s) de la persona aceptada.
- r) Primer apellido de la persona aceptada.
- s) Segundo apellido de la persona aceptada.
- t) Hipervínculo a la versión pública del acta emitida por el jurado del concurso.
- u) Hipervínculo al sistema electrónico de convocatorias y/o concursos, en su caso.
- v) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- w) Fecha de Validación (día/mes/año).
- x) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- y) Nota

TRIGÉSIMO QUINTO. Para efectos de lo establecido en la fracción XX del artículo 84 y su correlativo artículo 70 fracción XV de la Ley General, relativo a **la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos**, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

A) Programas Sociales Desarrollados

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de programa (de transferencia, de servicio, de infraestructura social, de subsidio o mixto).
- e) Denominación del programa.

- f) El programa es desarrollo por más de un área (si/no).
- g) Sujeto obligado corresponsable del programa.
- h) Área(s) responsable(s) del desarrollo del programa.
- i) Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa
- j) Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa.
- k) El periodo de vigencia del programa está definido (si/no).
- l) Fecha de inicio de vigencia en el formato día, mes, año.
- m) Fecha de término de vigencia en el formato día, mes, año.
- n) Diseño.
- ñ) Objetivos, alcances y metas del programa (Objetivo(s) general(es), Objetivo(s) específico(s), Alcances (corto/mediano/largo plazo), Metas físicas.
- o) Población Beneficiada estimada (número de personas).
- p) Nota metodológica de cálculo.
- q) Monto del presupuesto aprobado.
- r) Monto del presupuesto modificado.
- s) Monto del presupuesto ejercido.
- t) Monto déficit de operación.
- u) Monto destinado a cubrir el gasto de administración.
- v) Hipervínculo al documento de modificaciones a los alcances.
- w) Hipervínculo al calendario de programación presupuestal.
- x) Criterios de elegibilidad previstos.
- y) Requisitos y procedimientos de acceso.
- z) Monto, apoyo o beneficio mínimo que recibirá(n).
- aa) Monto, apoyo o beneficio máximo que recibirá(n).
- bb) Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana.
- cc) Mecanismos de exigibilidad.
- dd) Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso.
- ee) Periodo evaluado.
- ff) Mecanismos de evaluación.
- gg) Instancia(s) evaluadora(s).
- hh) Hipervínculo a resultados de informe de evaluación.
- ii) Seguimiento a las recomendaciones (en su caso).
- jj) Indicadores respecto de la ejecución del programa (Denominación del indicador, Definición del indicador, Método de cálculo (fórmula), Unidad de medida, Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad), Frecuencia de medición, Resultados, Denominación del documento en el cual se basaron para medir y/ o generar el indicador utilizado.
- kk) Formas de participación social.
- ll) Articulación con otros programas sociales (si/no).
- mm) Denominación del (los) programa(s) a (los) cual(es) está articulado.
- nn) Está sujeto a reglas de operación (si/no).
- ññ) Hipervínculo a reglas de operación.
- oo) Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones (Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa, Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes, Fecha de publicación en el DOF gaceta o equivalente de las evaluaciones realizadas a los programas).
- pp) Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes.
- qq) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- rr) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ss) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- tt) Nota.

B) Padrón de beneficiarios

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de programa (Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio, Programas mixtos).
- e) Denominación del Programa.
- f) Padrón de Beneficiarios (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Denominación social, Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado, Unidad territorial, Edad (en su caso) Sexo, en su caso.
- g) Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

TRIGÉSIMO SEXTO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXI del artículo 84 y la fracción XVI del artículo 70 de la Ley General, en cuanto a la **información referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza**, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos, la información deberá contar con los siguientes elementos:

A) Normatividad Laboral

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de personal (base/confianza, otro).
- e) Tipo de normatividad laboral aplicable (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratado internacional, Constitución Política de la entidad federativa, Estatuto, Ley General, Ley Federal, Ley Orgánica, Ley Local, Ley Reglamentaria, Código, Reglamento, Decreto, Manual, Reglas de operación, Criterios, Políticas, Condiciones, Norma, Bando, Resolución, Lineamientos, Circular, Acuerdo, Convenio, Contrato, Estatuto sindical, Estatuto Universitario, Estatuto de personas morales, Memorando de entendimiento, Otro).
- f) Denominación de las condiciones Generales de Trabajo, contrato, convenio o documento.
- g) Fecha de aprobación oficial.
- h) Fecha de última modificación.
- i) Hipervínculo al documento de Condiciones Generales de Trabajo.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

B) Recursos públicos entregados a sindicatos

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de recursos públicos (efectivo / en especie (materiales)/ donativos).
- e) Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados en efectivo, especie o donativo.
- f) Motivo por los cuales se entrega el recurso.
- g) Fecha de entrega de los recursos públicos.
- h) Denominación del Sindicato.
- i) Hipervínculo al documento de petición del donativo, en su caso.
- j) Hipervínculo al informe de uso de recursos, en su caso.
- k) Hipervínculo al programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos, en su caso.
- l) Hipervínculo a programas con objetivos y metas.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

TRIGÉSIMO SEPTIMO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXII del artículo 84 de la Ley, y su similar artículo 70 fracción XVII relativa a la **información curricular**, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado; así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; deberán contar con la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del puesto.
- e) Denominación del cargo o nombramiento.
- f) Nombre del servidor(a) público(a) (nombre(s), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre completo, primer apellido y segundo apellido).
- g) Área o unidad administrativa de adscripción.
- h) Nivel máximo de estudios concluido y comprobable (Ninguno/Primaria/Secundaria/ Bachillerato/ Carrera técnica/ Licenciatura/Maestría/ Especialización/ Doctorado/ Posdoctorado).
- i) Carrera genérica, en su caso.
- j) Experiencia laboral (Denominación de la institución o empresa, Cargo o puesto desempeñado, Campo de experiencia, Periodo: mes/año de inicio, Periodo: mes/año de término).
- k) Hipervínculo al documento que contenga la trayectoria.
- l) Sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente (si/no).
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Para efectos de lo establecido artículo 84 fracción XXIII de la Ley y su correlativa artículo 70 fracción XVIII de la Ley General, misma que refiere al **listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas**, especificando la causa de sanción y la disposición; o bien, una relación a modo de tabla en la que se indiquen los conceptos antes señalados.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre(s) del (la) servidor(a) público(a).
- e) Primer apellido del (la) servidor(a) público(a).
- f) Segundo apellido del (la) servidor(a) público(a).
- g) Clave o nivel de puesto.
- h) Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. subdirector[a]).
- i) Denominación del cargo.
- j) Denominación del área de adscripción del(la) servidor(a) público(a).
- k) Tipo de sanción.
- l) Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal).
- m) Autoridad sancionadora.
- n) Número de expediente.
- ñ) Fecha de resolución en la que se aprobó la sanción formato (día, mes, año).
- o) Causa de la sanción.
- p) Denominación de la norma infringida.
- q) Hipervínculo a la resolución de aprobación de la sanción.
- r) Hipervínculo al sistema del registro de sanciones.}
- s) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- t) Fecha de Validación (día/mes/año).
- u) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- v) Nota

TRIGÉSIMO NOVENO. Para efectos de lo establecido en el artículo 84 fracción XXIV y su similar artículo 70 fracción XIX de la Ley General, se deberá publicar los **servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos**, y una relación con los siguientes datos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del servicio.
- e) Tipo de servicio (Directo/Indirecto).
- f) Tipo de usuario y/o población objetivo.
- g) Descripción del objetivo del servicio.
- h) Modalidad del servicio.
- i) Requisitos para obtener el servicio.
- j) Documentos requeridos, en su caso.
- k) Hipervínculo al/los formatos (s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial.
- l) Tiempo de respuesta.
- m) Área en la que se proporciona el servicio y los datos de contacto (Área del sujeto obligado, permisionario, concesionario que se proporciona el servicio, Tipo de vialidad

(Corredor, Circunvalación, Diagonal, Continuación, Brecha, Circuito, Calle, Callejón, Pasaje, Avenida, Calzada, Eje vial, Privada, Andador, Periférico, Peatonal, Ampliación, Cerrada, Carretera, Terracería, Boulevard, Camino, Retorno, Vereda) Nombre de vialidad [calle], Número exterior, Número interior, en su caso; Tipo de asentamiento humano (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa, Código postal, Domicilio en el extranjero, en su caso; Teléfono y extensión en su caso, de contacto de la oficina de atención, Correo electrónico de contacto de la oficina de atención, Horario de atención (días y horas).

- n) Costo, en su caso, especificar que es gratuito.
- ñ) Sustento legal para su cobro.
- o) Lugares donde se efectúa el pago.
- p) Fundamento jurídico administrativo del servicio
- q) Derechos del usuario ante la negativa o la falta ante la prestación del servicio.
- r) Lugar para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio (Teléfono, en su caso extensión, Correo electrónico, Tipo de vialidad (Corredor, Circunvalación, Diagonal, Continuación, Brecha, Circuito, Calle, Callejón, Pasaje, Avenida, Calzada, Eje vial, Privada, Andador, Periférico, Peatonal, Ampliación, Cerrada, Carretera, Terracería, Boulevard, Camino, Retorno, Vereda), Nombre de vialidad, Número exterior, Número interior, en su caso; Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Nombre de asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio, Nombre del municipio o Delegación, Clave de la Entidad Federativa, Nombre de la Entidad Federativa, Código Postal, Domicilio en el extranjero, en su caso).
- s) Hipervínculo a la información adicional del servicio.
- t) Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente.
- u) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- v) Fecha de Validación (día/mes/año).
- w) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- x) Nota.

CUADRAGÉSIMO. Para efectos de lo dispuesto en la fracción XXV del artículo 84 de la Ley, concatenado con el artículo 70 fracción XX, **se deberá publicar la información referente a**

los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del trámite.
- e) Tipo de usuario y/o población objetivo.
- f) Descripción del objetivo del trámite.
- g) Modalidad de trámite.
- h) Hipervínculo a los Requisitos para llevar a cabo el trámite.
- i) Documentos requeridos.
- j) Hipervínculo al/los formatos respectivos.
- k) Tiempo de respuesta por parte del Sujeto Obligado.
- l) Vigencia de los resultados del trámite.
- m) Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite (Tipo de vialidad (Corredor, Circunvalación, Diagonal, Continuación, Brecha, Circuito, Calle, Callejón, Pasaje, Avenida, Calzada, Eje vial, Privada, Andador, Periférico, Peatonal, Ampliación, Cerrada, Carretera, Terracería, Boulevard, Camino, Retorno, Vereda), Nombre de vialidad, Número exterior, Número interior, Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval), Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio, Nombre del Municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la Entidad Federativa, Código Postal, Correo electrónico (datos del contacto de la oficina), Horario de atención, Denominación del área en donde se realiza el trámite, Domicilio en el extranjero, en su caso).
- n) Costo, en su caso, especificar que es gratuito.
- ñ) Sustento legal para su cobro.
- o) Lugares donde se efectúa el pago.
- p) Fundamento Jurídico/ Administrativo del trámite.
- q) Derechos del usuario.
- r) Lugar para reportar presuntas anomalías (Teléfono, en su caso extensión, Correo electrónico, Tipo de vialidad, Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, en su caso. Tipo de asentamiento humano, Nombre de asentamiento humano, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del municipio/delegación Nombre del municipio/delegación, Clave de la entidad federativa, Entidad federativa, Código postal, Domicilio en el extranjero, en su caso).
- s) Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas.
- t) Hipervínculo a información adicional del trámite.
- u) Hipervínculo al sistema correspondiente.
- v) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- w) Fecha de Validación (día/mes/año).
- x) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- y) Nota.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXVI del artículo 84 de la Ley, y su similar artículo 70

fracción XXI, se deberá publicar **la información financiera sobre el presupuesto asignado**, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, debiendo de contener los siguientes campos:

A) Presupuesto Asignado Anual

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Presupuesto anual asignado al sujeto obligado.
- e) Presupuesto por capítulo de gasto (Clave del capítulo del gasto, Denominación del capítulo del gasto, presupuesto por capítulo del gasto).
- f) Hipervínculo al presupuesto de egresos correspondiente.
- g) Hipervínculo a la página de internet “transparencia presupuestaria observatorio del gasto”.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

B) Ejercicio de los egresos presupuestarios.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto por objeto de gasto (Clave del capítulo de gasto, Denominación del Capítulo de gasto, Presupuesto aprobado, Ampliación / (Reducciones), Modificado, Devengado, Pagado, Subejercicio).
- e) Hipervínculo al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

C) Cuenta Pública.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la cuenta pública consolidada y publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Finanzas u homólogo de acuerdo al orden de gobierno correspondiente.
- e) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota

presupuestal detallada que contenga por lo menos los datos acerca de los destinatarios, usos, montos, criterios de asignación, mecanismos de evaluación e informes sobre su ejecución, además de la información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos y fianzas, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, deberán de contar con la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de ingreso (Multas, Cargos, Depósitos recibidos, fianzas cobradas).
- e) Montos de los ingresos.
- f) Fecha de ingreso.
- g) Nombre de la unidad administrativa.
- h) Identificación de la partida presupuestal a la que se asigne el ingreso.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Con respecto a la información relativa a la **deuda pública**, en términos de la normatividad aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 fracción XXVIII con su similar artículo 70 fracción XXII, deberá hacerse del conocimiento público la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Acreditado.
- e) Denominación de la instancia ejecutora del recurso público.
- f) Tipo de obligación (contratos de proyectos de prestación de servicios, crédito en cuenta corriente, crédito simple, emisión bursátil, garantía de pago oportuno(GPO)).
- g) Acreedor.
- h) Fecha de firma del contrato (día, mes, año).
- i) Monto original contratado.
- j) Plazo de tasa de interés pactado.
- k) Tasa de interés mensual pactada.
- l) Plazo pactado en meses para pagar la deuda.
- m) Fecha de vencimiento de la deuda formato (día, mes, año).
- n) Recurso afectado como fuente o garantía de pago.
- ñ) Destino para el cual fue contraída la obligación.
- o) Saldo al periodo que se informa.
- p) Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento, en su caso.
- q) Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento.
- r) Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación.
- s) Hipervínculo al documento o instrumento de modificaciones, en su caso.
- t) Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXVII del artículo 84 de la Ley, relativa a la **información**

- u) Hipervínculo al Informe enviado a la SHSCP con listado de empréstitos.
- v) Hipervínculo al Informe de cuenta pública enviado a la SHCP u homólogo.
- w) Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes, en su caso.
- x) Hipervínculo al informe de la Deuda Pública consolidado.
- y) Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública.
- z) Hipervínculo a la propuesta y reportes (Organismos Financieros Internacionales).
- aa) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- bb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- cc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- dd) Nota

CUADRAGÉSIMO CUARTO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXIX del artículo 84 de la Ley, y su correlativo artículo 70 fracción XXIII, que refiere a los **montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial** desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; además, el costo del diseño, programación y alimentación de su página de internet institucional, así como el costo del dominio y mantenimiento del mismo; los cuales deberán de contener los siguientes elementos:

A) Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del documento.
- e) Fecha en la que se aprobó el programa anual de comunicación social.
- f) Hipervínculo al programa anual de comunicación social o equivalente.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

B) Erogación de los recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad del sujeto obligado

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante.
- e) Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso.
- f) Clasificación de (los) servicios: servicio de difusión en medios de comunicación / otros servicios asociados a la comunicación / erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / utilización de los tiempos oficiales: tiempo de estado y tiempo fiscal.

- g) Tipo de servicio.
- h) Tipo de medio: Internet/ Radio/ Televisión/ Cine/ Medios impresos/ Medios digitales/ Espectaculares/ Medios Complementarios/ Otros servicios asociados/ Otros.
- i) Descripción de unidad.
- j) Tipo: de campaña o aviso institucional.
- k) Nombre de la campaña o aviso institucional, en su caso.
- l) Año de la campaña.
- m) Tema de la campaña o aviso institucional.
- n) Objetivo institucional.
- ñ) Objetivo de la comunicación.
- o) Costo por unidad.
- p) Clave única de identificación de campaña.
- q) Autoridad que proporcione la clave única de identificación o el número de identificación.
- r) Cobertura (nacional/internacional/estatal/municipal/delegacional).
- s) Ámbito geográfico de cobertura.
- t) Fecha de inicio de campaña o aviso institucional en el formato (día, mes, año).
- u) Fecha de término de campaña o aviso institucional en el formato (día, mes, año).
- v) Sexo: Femenino/ Masculino, Femenino y Masculino.
- w) Lugar de residencia.
- x) Nivel educativo.
- y) Grupo de edad.
- z) Nivel socioeconómico.
- aa) Respecto a los proveedores y su contratación en los siguientes términos: Razón social, Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Registro Federal de Contribuyente, Procedimiento de contratación, Fundamento jurídico del proceso de contratación, Descripción breve de las razones que justifican Nombre(s) de los proveedores y/o responsables.
- bb) Respecto a los recursos y el presupuesto: Partida genérica, Clave del concepto, Nombre del concepto, Presupuesto asignado por concepto, Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida presupuesto, total ejercido por concepto, Denominación de cada partida, Presupuesto total asignado a cada partida, Presupuesto modificado por partida, Presupuesto modificado por concepto.
- cc) Respecto al contrato y los montos: Fecha de firma del contrato, Número o referencia de identificación del contrato, Objeto del contrato, Hipervínculo al contrato firmado, hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso. Monto total del contrato, Monto pagado al periodo publicado, Fecha de inicio de los servicios contratados, Fecha de término de los servicios contratados, Número de factura, Hipervínculo a la factura.
- dd) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ee) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ff) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- gg) Nota.

C) Utilización de los tiempos oficiales

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Sujeto Obligado al que se le proporcionó el servicio/ permiso.

- e) Tiempo: Tiempo de Estado/Tiempo fiscal/ Tiempo oficial.
- f) Medio de comunicación: Internet/ Radio/ Televisión/ Cine/ Medios impresos/ Medios digitales/ Espectaculares/ Medios Complementarios/ Otros servicios asociados/ Otros.
- g) Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); mensaje en TV 20 segundos.
- h) Concepto o campaña.
- i) Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso.
- j) Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional.
- k) Cobertura: Internacional/ Nacional/ Estatal/ Delegacional o Municipal.
- l) Ámbito geográfico de cobertura.
- m) Sexo: Femenino/ Masculino.
- n) Lugar de Residencia.
- ñ) Nivel Educativo.
- o) Grupo de edad.
- p) Nivel Socioeconómico.
- q) Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (Razón Social).
- r) Distintivo y/o nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación.
- s) Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor.
- t) Monto total del tiempo de estado o tiempo fiscal consumidos.
- u) Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso.
- v) Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña.
- w) Fecha de término de difusión del concepto o campaña.
- x) Presupuesto total y ejercido de cada partida: Denominación de la partida, Presupuesto total asignado a cada partida, Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida.
- y) Número de factura, en su caso.
- z) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- aa) Fecha de Validación (día/mes/año).
- bb) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- cc) Nota.

D) Hipervínculo a información de tiempos oficiales

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo que dirija a la información relativa a la utilización de los tiempos oficiales.
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

E) Medios electrónicos del Sujeto Obligado

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).

- d) Costo del diseño de la página oficial del sujeto obligado.
- e) Costo de la programación y alimentación de su página de internet institucional.
- f) Costo del dominio de su página de internet institucional.
- g) Costo del mantenimiento del dominio de su página de internet institucional.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Para efectos de lo establecido en la fracción XXX del artículo 84 de la Ley en relación con el artículo 70 fracción XXIV de la Ley General, la cual refiere a los **informes finales de resultados definitivos de las auditorías concluidas** al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, en su caso, las aclaraciones que correspondan; una vez que se hayan agotado y resuelto los recursos que en su caso hubieren sido promovidos; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Ejercicio(s) auditado(s).
- e) Periodo auditado.
- f) Rubro: Auditoría interna/ Auditoría externa.
- g) Tipo de Auditoría.
- h) Número de auditoría.
- i) Órgano que realizó la revisión de la auditoría.
- j) Número o folio que identifique el oficio o documento de apertura.
- k) Número del oficio de solicitud de información que será revisada.
- l) Número de oficio de solicitud de información adicional que será revisada.
- m) Objetivo(s) de la realización de la auditoría.
- n) Rubros sujetos a revisión.
- ñ) Fundamentos legales aplicables a la auditoría.
- o) Número de oficio de notificación de resultados.
- p) Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados.
- q) Por rubro sujeto a revisión, especificar hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones o lo que derive.
- r) Hipervínculo a las recomendaciones y observaciones hechas al sujeto obligado por rubro sujeto a revisión.
- s) Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen.
- t) Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador.
- u) Servidor(a) público(a) y/o área responsable de recibir los resultados (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- v) Total, de solventaciones y/o aclaraciones realizadas.
- w) Hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador, en su caso.
- x) Total, de acciones pendientes por solventar y aclarar ante el órgano fiscalizador.
- y) Hipervínculo al programa anual de auditorías externas e internas.

- z) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- aa) Fecha de Validación (día/mes/año).
- bb) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- cc) Nota.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. Para la fracción XXXI del artículo 84 de la Ley y su correlativo artículo 70 fracción XXV de la Ley General, relativa al resultado de la **dictaminación de los estados financieros**, deberá contener la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Ejercicio auditado.
- e) Hipervínculo a los estados financieros dictaminados.
- f) Fecha de emisión del dictamen formato (día, mes, año).
- g) Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregados por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan las observaciones, recomendaciones y notas.
- h) Total, de observaciones resultantes.
- i) Total, de aclaraciones efectuadas.
- j) Total, de solventaciones.
- k) Nombre(s) del(la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen.
- l) Primer apellido del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen.
- m) Segundo apellido del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen.
- n) Denominación o razón social de la contaduría pública independiente que realizó el dictamen.
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. En el caso de la información concerniente a la fracción XXXII del artículo 84 y su similar artículo 70 fracción XXVI de la Ley General, se deberá publicar la **información respectiva a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.** Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; misma que deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre(s) de la persona que recibió los recursos del beneficiario.
- e) Primer apellido de la persona que recibió los recursos del beneficiario.
- f) Segundo apellido de la persona que recibió los recursos del beneficiario.

- g) Denominación o razón social del beneficiario.
- h) Personería jurídica: Persona física/ Persona moral.
- i) Clasificación de la persona moral.
- j) Tipo de acción que realiza la persona física o moral: recibe recursos públicos/ realiza actos de autoridad.
- k) Ámbito de aplicación, función o destino: Educación/ Salud/ Cultura/ Desarrollo Social/ Economía/ Protección del medio ambiente/ Obligaciones laborales/ Agricultura/ Otro.
- l) Fundamento jurídico para usar recursos públicos.
- m) Tipo de recurso público
- n) Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal.
- ñ) Monto por entregarse y/o recurso público que se permitió usar, en su caso.
- o) Periodicidad de entrega de recursos.
- p) Modalidad de entrega del recurso o en su caso, del otorgamiento de facultades para realizar.
- q) Fecha en la que se entregaron o se entregarán los recursos.
- r) Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos asignados o cuyo uso se permitió.
- s) Fecha de firma de entrega de recursos.
- t) Hipervínculo al convenio, acuerdo o convocatoria.
- u) Acto(s) de autoridad para los que se facultó a la persona física o moral.
- v) Fecha de inicio del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad.
- w) Fecha de término del periodo para el que fue facultado para realizar el acto de autoridad.
- x) El gobierno participó en la creación de la persona física o moral: si/no.
- y) La persona física o moral realiza una función gubernamental: si/no.
- z) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- aa) Fecha de Validación (día/mes/año).
- bb) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- cc) Nota.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. Para los efectos de la de la fracción XXXIII del artículo 84 de la Ley y su similar artículo 70 fracción XXVII de la Ley General, los sujetos obligados deberán publicar la información referente a las **convocatorias e información acerca de los permisos, licencias, concesiones, licitaciones de obra, adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y autorizaciones otorgadas por los sujetos obligados, así como las opiniones argumentos, datos finales incluidos los expedientes y documentos que contengan los resultados de los procedimientos administrativos aludidos.** Cuando se trate del otorgamiento de concesiones y licencias, permisos o autorizaciones a particulares, la información al respecto deberá contener el nombre o razón social del titular, el concepto y los objetivos de la concesión, licencia, autorización o permiso, el fundamento legal y el tiempo de vigencia; se deberá publicar la siguiente información:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de Acto jurídico: Licencia/ Contrato/ Convenio/ Permiso/ Concesión/ Autorización/ Asignaciones/ Convocatorias/ Licitaciones de Obras/ Adquisiciones/ Arrendamientos/ Prestación de Servicios/ Opiniones.

- e) Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.
- f) Objeto de la realización del acto jurídico.
- g) Fundamento por el cual se llevó a cabo el acto jurídico.
- h) Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación.
- i) Sector al cual se otorgó el acto jurídico (público/privado).
- j) Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- k) Primer apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- l) Segundo apellido del titular al cual se otorgó el acto jurídico
- m) Razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico.
- n) Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico formato (día, mes, año).
- ñ) Fecha de término de vigencia del acto jurídico formato (día, mes, año).
- o) Cláusula, punto, artículo o fracción en la que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico.
- p) Hipervínculo a la Licencia, Contrato, Convenio, Permiso, Concesión, Autorización, Asignaciones, Convocatorias, Licitaciones de Obras, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Opiniones.
- q) Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado.
- r) Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa.
- s) Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año.
- t) Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda.
- u) Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso.
- v) Se realizaron convenios modificatorios: si/no.
- w) Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde.
- x) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- y) Fecha de Validación (día/mes/año).
- z) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- aa) Nota.
- g) Número de expediente, folio o nomenclatura.
- h) Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas.
- i) Fecha de la convocatoria o invitación, con el formato día/mes/año.
- j) Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados.
- k) Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Denominación o razón social, RFC de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta.
- l) Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, con el formato día/mes/año.
- m) Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones. En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Denominación o razón social RFC de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones.
- n) Relación con los datos de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones: Nombre(s) del Servidor Público, Primer apellido del Servidor Público, Segundo apellido del Servidor Público, Cargo que ocupa el Servidor Público dentro del Sujeto Obligado, RFC de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones.
- ñ) Hipervínculo al fallo de la junta de aclaraciones o documento correspondiente.
- o) Hipervínculo al documento donde conste la presentación de las propuestas.
- p) Hipervínculo al(los) dictámenes, en su caso.
- q) Nombre(s) del contratista o proveedor.
- r) Primer apellido del contratista o proveedor.
- s) Segundo apellido del contratista o proveedor.
- t) Denominación o razón social del contratista o proveedor
- u) RFC de la persona física o moral contratista o proveedor.
- v) Descripción breve de las razones que justifican su elección.
- w) Área(s) solicitante(s) de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios.
- x) Área(s) contratante(s).
- y) Área(s) responsable(s) de su ejecución.
- z) Número que identifique al contrato.
- aa) Fecha del contrato formato día/mes/año.
- bb) Monto del contrato sin impuestos incluidos (en pesos mexicanos).
- cc) Monto total del contrato con impuestos incluidos (en pesos mexicanos).
- dd) Monto mínimo, con impuesto incluidos, en su caso.
- ee) Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso.
- ff) Tipo de moneda.
- gg) Tipo de cambio de referencia, en su caso.
- hh) Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria).
- ii) Objeto del contrato.
- jj) Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución (fecha de inicio, día, mes, año).
- kk) Fecha de término del plazo de entrega o ejecución (fecha de término, día, mes, año).
- ll) Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública, en su caso.
- mm) Hipervínculo en su caso, al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. Para los efectos de la información del artículo 84 fracción XXXIV de la Ley y en relación con el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General; se deberá incluir la información sobre **los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación** de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

A) Resultado de procedimiento de licitación pública e invitación restringida realizadas:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas/ otro (especificar).
- e) Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios.
- f) Posibles contratantes: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón Social, RFC de los posibles contratantes.

- nn) Partida presupuestal de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto, en el caso de ser aplicable: Partida presupuestal.
- ññ) Origen de los recursos públicos: federales, estatales o municipales.
- oo) Fuente de financiamiento: (ej. Recursos fiscales / Financiamientos internos /Financiamientos externo /Ingresos propios/ Recursos federales /Recursos estatales/ Otros (especificar)).
- pp) Tipo de fondo de participación o aportación respectiva.
- qq) Lugar donde se realizará la obra pública, en su caso.
- rr) Breve descripción de la obra pública, en su caso.
- ss) Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso.
- tt) Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso (t a l e s como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera).
- uu) Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución o en finiquito.
- w) Se realizaron convenios modificatorios: Si/ No.
- ww) Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó.
- xx) Objeto del convenio modificatorio.
- yy) Convenios modificatorios: Número de convenio modificatorio, Objeto del convenio modificatorio,
- zz) Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, en su caso.
- aaa) Hipervínculo a los informes de avance físico en versión pública si así corresponde.
- bbb) Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde.
- ccc) Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.
- ddd) Hipervínculo al finiquito, en su caso.
- eee) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- fff) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ggg) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- hhh) Nota.

B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de procedimiento: adjudicación directa/ otra.
- e) Materia: obra pública, servicios relacionados con obra pública, adquisición, obra pública, arrendamiento, servicios.
- f) Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique
- g) Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa.
- h) Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción.
- i) Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos.
- j) Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y los montos de las mismas: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón social, RFC de los posibles

- contratantes, Monto total de la cotización con impuestos incluidos.
- k) Nombre(s) del adjudicado.
- l) Primer apellido del adjudicado.
- m) Segundo apellido del adjudicado.
- n) Razón social del adjudicado.
- ñ) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada.
- o) Área(s) solicitante(s).
- p) Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato.
- q) Número que identifique al contrato.
- r) Fecha del contrato formato día/mes/año.
- s) Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos).
- t) Monto del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos).
- u) Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso.
- v) Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso.
- w) Tipo de moneda.
- x) Tipo de cambio de referencia, en su caso.
- y) Forma de pago (efectivo, cheque o transferencia bancaria).
- z) Objeto del contrato.
- aa) Monto total de las *garantías y/o contragarantías* que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo.
- bb) Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra contratados.
- cc) Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de los servicios u obra contratados.
- dd) Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.
- ee) Hipervínculo en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato.
- ff) Origen de los recursos públicos: federales, estatales, delegacionales o municipales.
- gg) Fuente de financiamiento: Recursos fiscales/ Financiamientos internos/Financiamientos *x t e r n o s* / Ingresos propios/Recursos federales/Recursos estatales/ Otros (especificar).
- hh) Datos de la obra pública y/o servicio relacionados con la misma: Lugar donde se realizará la obra pública, Hipervínculo a estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, observaciones dirigidas a la población, Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma (en planeación/ en ejecución/ en finiquito).
- ii) Se realizaron convenios modificatorios (si / no).
- jj) Datos de los convenios modificatorios de la contratación: Número de convenio modificatorio, Objeto del convenio modificatorio, Fecha de firma del convenio modificatorio, Hipervínculo al documento del convenio.
- kk) Mecanismos de vigilancia y supervisión contratos.
- ll) Hipervínculo en su caso a los informes de avance físico en versión pública.
- mm) Hipervínculo a los informes de avance financiero en versión pública si así corresponde.
- nn) Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga.
- ññ) Hipervínculo al finiquito.
- oo) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- pp) Fecha de Validación (día/mes/año).
- qq) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- rr) Nota.

QUINCUAGÉSIMO. Para los efectos de la fracción XXXV del artículo 84 y su similar artículo 70 fracción XXIX, los sujetos obligados deberán publicar la información relativa a **los informes** que por disposición legal deban generar, dicha información contendrá los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación de cada informe.
- e) Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe.
- f) Fundamento legal.
- g) Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe.
- h) Fecha en que se presentó y/o entregó el informe (día, mes, año).
- i) Hipervínculo al documento del informe correspondiente.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVI y su similar artículo 70 fracción XXX, acerca de las **estadísticas** que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; en cuando a dicha información se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Temas de la estadística.
- e) Periodo de actualización de datos (Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual / Sexenal / Otro (especificar).
- f) Denominación del proyecto.
- g) Hipervínculo al documento en el cual se describan las variables.
- h) Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados por la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos.
- i) Tipos de archivos de las bases de datos (HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar).
- j) Hipervínculo a las bases de datos correspondientes al proyecto que se informa.
- k) Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes, relacionados con el tema de la estadística.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVII y su similar artículo 70 fracción XXXI, en cuanto a los **Informe de avances programáticos** o presupuestales, balances generales y su estado financiero; se deberá publicar la información con los siguientes elementos:

A) Gasto del capítulo por concepto y partida

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Clave del capítulo, con base en la clasificación económica del gasto.
- e) Clave del concepto, con base en la clasificación económica del gasto.
- f) Clave de la partida, con base en la clasificación económica del gasto.
- g) Denominación del capítulo, concepto o partida, con base en la clasificación económica del gasto.
- h) Gasto aprobado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- i) Gasto modificado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- j) Gasto comprometido por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- k) Gasto devengado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- l) Gasto ejercido por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- m) Gasto pagado por capítulo, concepto o partida; con base en la clasificación económica del gasto.
- n) Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso.
- ñ) Hipervínculo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

B) Informes financieros, presupuestales y programáticos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de documento financiero: Contable/Presupuestal/Programático.
- e) Denominación del documento financiero, presupuestal o programático.
- f) Hipervínculo al documento financiero contable, presupuestal y programático.
- g) Hipervínculo al sitio de internet (avance programático): SHCP/Secretarías de Finanzas/Análogas.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXVIII y su correlativo artículo 70 fracción XXXII, en cuanto a la información al **Padrón de proveedores y contratistas**; los sujetos obligados deberán publicar la información siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/ Persona moral.
- e) Nombre(s) del proveedor o contratista.
- f) Primer apellido del proveedor o contratista.
- g) Segundo apellido del proveedor o contratista.
- h) Denominación o razón social del proveedor o contratista.
- i) Estratificación. (Por ejemplo, Microempresa/ Pequeña empresa/ Mediana empresa).
- j) Origen del proveedor o contratista: nacional/extranjero.
- k) Entidad Federativa, si la empresa es nacional.
- l) País de origen, si la empresa es una filial extranjera.
- m) Registro Federal de Contribuyentes RFC de la persona física o moral con homoclave incluida.
- n) Entidad Federativa de la persona física o moral.
- ñ) Realiza subcontrataciones: si/no.
- o) Actividad económica de la empresa.
- p) Tipo de vialidad.
- q) Nombre de la vialidad.
- r) Número exterior e interior.
- s) Tipo de asentamiento.
- t) Nombre del asentamiento.
- u) Clave de la localidad.
- v) Nombre de la localidad.
- w) Clave del municipio.
- x) Nombre del municipio o delegación.
- y) Clave de la entidad federativa.
- z) Nombre de la entidad federativa.
- aa) Código postal.
- bb) País del domicilio en el extranjero, en su caso.
- cc) Ciudad del domicilio en el extranjero, en su caso.
- dd) Calle del domicilio en el extranjero, en su caso.
- ee) Número del domicilio en el extranjero, en su caso.
- ff) Nombre(s) del representante legal de la empresa.
- gg) Primer apellido del representante legal de la empresa.
- hh) Segundo apellido del representante legal de la empresa.
- ii) Teléfono de contacto del representante legal de la empresa.
- jj) Correo electrónico del representante legal de la empresa, en su caso.
- kk) Tipo de acreditación legal del representante legal de la empresa, en su caso señalar que no se cuenta con uno.
- ll) Página web del proveedor o contratista.
- mm) Teléfono oficial del proveedor o contratista.
- nn) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista.
- ññ) Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas, en su caso.
- oo) Hipervínculo al directorio de proveedores y contratistas sancionados.
- pp) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- qq) Fecha de Validación (día/mes/año).
- rr) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ss) Nota.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XXXIX de la Ley, la información relativa a los **convenios que realicen con la Federación, con otros estados y con los municipios**, siempre que no versen sobre seguridad nacional o seguridad pública; dicha información deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de convenio.
- e) Nombre de las partes que lo suscriben.
- f) Objeto.
- g) Fecha de su celebración.
- h) Cuando implique aportación económica, se indicará el monto y origen de los recursos.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

QUINCUAGÉSIMO QUINTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XL de la Ley y su similar artículo 70 XXXIII de la Ley General, la información relativa a los **convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado**; dicha información deberá contener los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de convenio: de coordinación con el sector social/ de coordinación con el sector privado/ de concertación con el sector social/ de concertación del sector privado.
- e) Denominación del convenio.
- f) Fecha de firma del convenio (día, mes, año).
- g) Nombre de la unidad administrativa de dar seguimiento al convenio.
- h) Personas con las que se celebró el convenio: Nombre(s) con quien se celebra el convenio, Primer apellido con quien se celebra el convenio, Segundo apellido con quien se celebra el convenio, Denominación o razón social con quien se celebra.
- i) Objetivo(s) del convenio.
- j) Fuente de los recursos que se emplearan.
- k) Descripción y/o monto de los recursos públicos entregados (efectivo/ especie/donativos).
- l) Inicio del periodo de vigencia del convenio.
- m) Término del periodo de vigencia del convenio (en el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende, tenga esta característica.
- n) Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial.
- ñ) Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública del documento signado (si es que no existe la publicación en periódico oficial).
- o) Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso.

- p) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- q) Fecha de Validación (día/mes/año).
- r) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- s) Nota.

QUINGUAGÉSIMO SEXTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLI de la Ley y su similar artículo 70 XXXIV de la Ley General, cuanto al **inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad**; el sujeto obligado deberá publicar los siguientes datos:

A) Inventario de bienes muebles

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Código de identificación, en su caso.
- f) Institución a cargo del bien mueble, en su caso.
- g) Número de inventario
- h) Monto unitario del bien (previo de adquisición o valor contable).
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

B) Inventario de altas practicadas a bienes muebles.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Número de inventario.
- f) Causa de alta.
- g) Fecha de alta (día, mes, año).
- h) Valor del bien a la fecha de alta.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

C) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Número de inventario.
- f) Causa de baja.
- g) Fecha de baja (día, mes, año).
- h) Valor del bien a la fecha de baja.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

D) Inventario de bienes inmuebles:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del inmueble, en su caso.
- e) Institución a cargo del inmueble.
- f) Domicilio del inmueble: Tipo de vialidad.
- g) Nombre de vialidad.
- h) Número exterior.
- i) Número interior.
- j) Tipo de asentamiento.
- k) Nombre del asentamiento.
- l) Clave de la localidad.
- m) Nombre de la localidad.
- n) Clave del municipio.
- ñ) Nombre del municipio.
- o) Clave de la entidad federativa.
- p) Nombre de la entidad federativa.
- q) Código postal.
- r) Domicilio del inmueble: país del domicilio en el extranjero, en su caso.
- s) Ciudad del domicilio en el extranjero, en su caso.
- t) Calle del domicilio en el extranjero, en su caso.
- u) Número del domicilio en el extranjero, en su caso.
- v) Naturaleza del inmueble (urbano/rústico).
- w) Carácter del monumento (en su caso): arqueológico, histórico o artístico.
- x) Tipo de inmueble (edificación, terreno o mixto).
- y) Uso del inmueble.
- z) Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble.
- aa) Valor catastral o último avalúo del inmueble.
- bb) Título(s) por el cual se acredite la posesión del inmueble.
- cc) Hipervínculo al sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal u homólogo de cada entidad federativa.
- dd) Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos) que funge como responsable inmobiliario.
- ee) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- ff) Fecha de Validación (día/mes/año).
- gg) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- hh) Nota.

E) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien, características y ubicación.
- e) Causa del alta.
- f) Fecha de alta (día, mes, año).
- g) Valor del bien a la fecha de alta.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

F) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Características y ubicación.
- f) Causa de baja.
- g) Fecha de baja (día, mes, año).
- h) Valor del inmueble a la fecha de baja.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

G) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien.
- e) Actividades a las que se destinara el bien donado educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar).
- f) Personería jurídica del donatario (persona física / persona moral).
- g) Nombre(s) del donatario.
- h) Primer apellido del donatario.
- i) Segundo apellido del donatario.
- j) Tipo de persona moral, en su caso.
- k) Denominación o razón social del donatario, en su caso.
- l) Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado.
- m) Fecha de firma del contrato de donación, en su caso la fecha de publicación del acuerdo presidencial el DOF (día, mes, año).
- n) Hipervínculo al acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica.
- ñ) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLII de la Ley y su similar artículo 70 XXXV de la Ley General, concerniente a la información de las **recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garante de los derechos humanos**, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, hasta su total cumplimiento; información que deberá de cumplir con los siguientes elementos:

A) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos a <<sujeito obligado>>

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación (día/mes/año).
- e) Número de recomendación.
- f) Hecho violatorio.
- g) Tipo de recomendación: Recomendación específica, Recomendación general, Recomendación por violaciones graves, Otro tipo.
- h) Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique.
- i) Fecha de solicitud (día/mes/año, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación).
- j) Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable (día/mes/año).
- k) Estatus de la recomendación (Aceptada/Rechazada).
- l) Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación.
- m) Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación.

Respecto a las recomendaciones **aceptadas**, incluir la siguiente información:

- n) Fecha de solicitud de opinión de la unidad responsable.
- ñ) Fecha de respuesta de la unidad responsable (recomendación aceptada).
- o) Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos.
- p) Dependencias y entidades federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la recomendación, en su caso.
- q) Fecha de notificación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH o al organismo estatal respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio.
- r) Hipervínculo a la sección del sitio de internet de la CNDH o del organismo estatal correspondiente, en donde se publique la información correspondiente a las recomendaciones.

Cuando la recomendación no sea aceptada por el sujeto obligado correspondiente se especificará lo siguiente:

- s) Razón de la negativa.
- t) De ser el caso, fecha de comparecencia ante al cámara de senadores o en sus recesos, o ante la comisión permanente, o a las legislaturas de las entidades federativas según corresponda.
- u) Nombre(s) de los servidores públicos encargados de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones.
- v) Primer apellido de los servidores públicos encargados de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones.

- w) Segundo apellido de los servidores públicos encargados de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones.
- x) Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso.
- y) Determinación o respuesta del organismo.
- z) Fecha de notificación al sujeto obligado.
- aa) Hipervínculo al oficio de la notificación de la determinación.
- bb) Respuesta notificada al organismo respecto a la determinación.
- cc) Fecha en la que se notifica la respuesta del organismo.
- dd) Número de oficio que notifica la respuesta al organismo.
- ee) Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente.

Seguimiento de la recomendación:

- ff) Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares.
- gg) Fecha de conclusión del expediente, en su caso (día/mes/año).
- hh) Fecha de notificación de la conclusión, en su caso (día/mes/año).
- ii) Hipervínculo a la versión pública del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos.
- jj) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- kk) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ll) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- mm) Nota.

B) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Caso del que trata la recomendación.
- e) Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación.
- f) Número de recomendación.
- g) Hipervínculo al portal de la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos (CEDH), sección de casos especiales.
- h) Hipervínculo al buscador de recomendaciones Internacionales a México.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

C) Recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha de emisión de recomendación.
- e) Nombre del caso.
- f) Derecho(s) Humano(s) violado(s).
- g) Víctima(s)
- h) Órgano emisor de la recomendación: Comité contra las Desapariciones Forzadas/ Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales / Comité de los Derechos del Niño/ Comité de los Derechos Humanos/ Comité Eliminación Discriminación Racial /Comité contra la Tortura/ Comité Eliminación Discriminación contra la Mujer/ Comité Protección Derechos Migratorios y Familiares/ Subcomité Prevención de Tortura/ Grupo de Trabajo Desapariciones Forzadas/ Grupo de Trabajo Detención Arbitraria/ Relator Especial contra Tortura/ Relator Especial Venta de Niños/ Relator Especial traslado Productos Desechos Tóxicos/ Relator Especial Ejecuciones Extrajudiciales/ Relator Especial Independencia Magistrados/ Relator Especial Derechos Humanos Migrantes/ Relator Especial Vivienda Adecuada/ Representante General Desplazados internos/ Relator Especial Derechos Humanos Indígenas/ Relator Especial Violencia contra Mujer/ Relator Especial Derecho a la Educación/ Relator Especial Derecho Libertad Expresión/ Relator Especial Derecho Alimentación/ Sistema Interamericano de Derechos Humanos/ Comisión Interamericana Derechos Humanos/ Corte Interamericana Derechos Humanos/ Relatoría Especial Derechos Trabajadores Migratorios/ Relatoría Especial Libertad de Expresión/ Relatoría Especial Asuntos de la Mujer/ Relatoría Especial Derechos de las Personas Privadas de la libertad Libertad/ Relatoría Derechos Personas LGBTI / Relatoría Derechos Personas Afro-descendientes/ Relatoría Derechos Pueblos Indígenas/ Relatoría Defensores(ras) Derechos Humanos/ Relatoría Derechos de la Niñez/ Otro (especifique).
- i) Fundamento del caso o procedimiento.
- j) Etapa en la que se encuentra.
- k) Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/o recomendación.
- l) Hipervínculo a la ficha técnica completa.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIII de la Ley y su correlativo artículo 70 XXXVI de la Ley General, en cuanto a la información referente a las **resoluciones y laudos** que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; información que deberá de cumplir con los siguientes elementos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de expediente y/o resolución Especificar ambos en caso de ser distintos).
- e) Materia de resolución (Administrativa, Judicial, Laudo).
- f) Tipo de resolución (definitiva).

- g) Fecha de resolución (día, mes, año).
- h) Órgano que emite la resolución.
- i) Sentido de la resolución.
- j) Hipervínculo a la resolución en versión pública.
- k) Hipervínculo al Boletín oficial o medios de difusión homólogos para emitir resoluciones judiciales, jurisdiccionales, arbitrales.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

QUINGUAGÉSIMO NOVENO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIV de la Ley y su correlativo artículo 70 XXXVII de la Ley General, relativo a **los mecanismos de participación ciudadana**, se deberá de publicar lo siguiente:

A) Mecanismos de participación ciudadana:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del mecanismo de participación ciudadana.
- e) Fundamento jurídico, en su caso.
- f) Objetivo del mecanismo de participación ciudadana.
- g) Alcances del mecanismo de participación ciudadana Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional.
- h) Hipervínculo a la convocatoria.
- i) Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana.
- j) Requisitos de participación.
- k) Como recibirá el sujeto obligado las propuestas.
- l) Medio de recepción de las propuestas.
- m) Periodo de recepción de las propuestas (fecha de inicio)
- n) Periodo de recepción de las propuestas (fecha de término).
- ñ) Área(s) y Servidores públicos con los que se podrá establecer contacto: Nombre(s) del Servidor Público de contacto, Primer apellido del servidor público de contacto, Segundo apellido del servidor público de contacto, Correo electrónico oficial, Tipo de vialidad Nombre de la vialidad, Número exterior, Número interior, Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad, Clave del Municipio o delegación, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa, Código Postal, Número telefónico y extensión, Horario y días de atención, Domicilio en el extranjero, en su caso. Tipo de asentamiento humano, Nombre del(as) área(s) que gestiona el mecanismo de participación.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

B) Resultados de los mecanismos de participación ciudadana.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).

- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del mecanismo de participación ciudadana.
- e) Resultados.
- f) Número total de participantes.
- g) Respuesta del sujeto obligado a los resultados, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

SEXAGÉSIMO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLV de la Ley y su similar artículo 70 XXXVIII de la Ley General, en cuanto a **los programas que ofrecen**, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; los sujetos obligados deberán de publicar lo siguiente:

A) En cuanto a los programas:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa.
- e) Clave de la partida presupuestal.
- f) Denominación de la partida presupuestal.
- g) Presupuesto asignado al programa, en su caso.
- h) Origen de los recursos, en su caso.
- i) Tipo de participación del gobierno federal o local y en que consiste esta.
- j) Ámbitos de intervención.
- k) Cobertura territorial.
- l) Diagnóstico.
- m) Resumen.
- n) Vigencia inicio del programa (día/(mes/año).
- ñ) Vigencia término del programa (día/(mes/año).
- o) Objetivos del programa.
- p) Acciones que se emprenderán.
- q) Participantes/beneficiarios.
- r) Hipervínculo al proceso básico del programa (en su caso, fases, pasos, diagrama).
- s) Tipo de apoyo (económico, en especie, otros).
- t) Monto otorgado, en su caso.
- u) Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año.
- v) Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa.
- w) Nombre(s) del servidor público responsable.
- x) Primer apellido del servidor público responsable.
- y) Segundo apellido del servidor público responsable.
- z) Correo electrónico del servidor público responsable
- aa) Nombre del Área(s) responsable(s).
- bb) Tipo de vialidad.
- cc) Nombre de la vialidad.
- dd) Número exterior.
- ee) Número interior.
- ff) Tipo de asentamiento.
- gg) Nombre del asentamiento.

- hh) Clave de la localidad.
- ii) Nombre de la localidad.
- jj) Clave del municipio.
- kk) Nombre del municipio o delegación.
- ll) Clave de la entidad federativa.
- mm) Nombre de la entidad federativa.
- nn) Código postal.
- ññ) Teléfono y extensión.
- oo) Horario y días de atención.
- pp) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- qq) Fecha de Validación (día/mes/año).
- rr) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ss) Nota.

B) Trámites para acceder a programas que ofrecen:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del programa.
- e) Nombre del trámite, en su caso.
- f) Fundamento jurídico.
- g) Casos en los que se puede o debe presentar el trámite.
- h) Forma de presentación.
- i) Tiempo de respuesta.
- j) Hipervínculo a los Formato(s) específico(s) para acceder al programa.
- k) Datos y documentos que debe de contener o se deben adjuntar al trámite.
- l) Monto de los derechos o aprovechamientos.
- m) Descripción de la forma en que se determine el monto, en su caso, fundamento jurídico.
- n) Nombre del responsable de la gestión del trámite.
- ñ) Primer apellido del responsable de la gestión del trámite.
- o) Segundo apellido del responsable de la gestión del trámite.
- p) Correo electrónico oficial del responsable de la gestión del trámite.
- q) Nombre del área(s) responsable(s).
- r) Tipo de vialidad.
- s) Nombre de la vialidad.
- t) Numero exterior.
- u) Número interior.
- v) Tipo de asentamiento.
- w) Nombre del asentamiento.
- x) Clave de la localidad.
- y) Nombre de la localidad.
- z) Clave del municipio.
- aa) Nombre del municipio o delegación.
- bb) Clave de la entidad federativa.
- cc) Nombre de la entidad federativa.
- dd) Código postal.
- ee) Teléfono y extensión.
- ff) Horario y días de atención.
- gg) Dirección de correo electrónica u otro medio de consulta.
- hh) Derechos de usuarios ante la negativa o falta de respuesta.
- ii) Lugares para reportar anomalías.
- jj) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- kk) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ll) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- mm) Nota.

SEXAGÉSIMO PRIMERO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVI de la Ley y su equivalente artículo 70 XXXIX de la Ley General, en cuanto a la información de **las actas y resoluciones del Comité de Transparencia** de los sujetos obligados, estos deberán de publicar lo concerniente a:

A) Informe de sesiones del comité de transparencia.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de sesión.
- e) Fecha de sesión (día/mes/año).
- f) Folio de solicitud de acceso a la información.
- g) Número o clave del acuerdo del comité.
- h) Área(s) que presenta(n) la propuesta.
- i) Propuesta (ampliación de plazo; acceso restringido reservada; acceso restringido confidencial; inexistencia de información; incompetencia; ampliación de plazo reserva).
- j) Sentido de la resolución del comité (Confirma, modifica, revoca).
- k) Votación (por unanimidad / mayoría de votos/ mayoría de votos ponderada).
- l) Hipervínculo a la resolución.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

B) Informe de resoluciones del comité de transparencia.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha de resolución y/o acta con el formato día/mes/año.
- e) Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta.
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

C) Integrantes del Comité de Transparencia:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre(s) del servidor público.
- e) Primer apellido del servidor público.
- f) Segundo apellido del servidor público.
- g) Cargo o puesto que ocupa en el Sujeto Obligado.
- h) Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia.

- i) Correo electrónico oficial.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

D) Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Numero de sesión.
- e) Mes.
- f) Día.
- g) Hipervínculo al acta de la sesión.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVII de la Ley y su análogo artículo 70 XL de la Ley General, que refiere a **información sobre las evaluaciones y encuestas** que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; se deberá publicar la siguiente información:

A) Evaluación y encuestas a programas financiados con recursos públicos

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa evaluado.
- e) Denominación de la evaluación.
- f) Hipervínculo a los resultados (*Formato para la difusión de los resultados de la evaluación*).
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

B) En cuanto a las encuestas sobre programas financiados con recursos públicos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de encuesta.
- e) Denominación de la encuesta.
- f) Objetivo de la encuesta.
- g) Hipervínculo a los resultados de la encuesta.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

SEXAGÉSIMO TERCERO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVIII de la Ley y su semejante artículo 70 XLI de la Ley General, en cuanto a la **información sobre los estudios financiados con recurso público; se deberá de atender en primer término a definir si el estudio fue realizado con instituciones u organismos públicos**, con organizaciones del sector social y privado, o personas físicas, cuando el estudio se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas, o cuando fueron financiados por otras instituciones de carácter público, en este último supuesto únicamente se publicara un apartado específico, que se señalara más adelante:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Forma y actores participantes en la elaboración del estudio (Realizado por el sujeto obligado/ Realizado en colaboración con instituciones u organismos públicos/ Realizado en colaboración con organizaciones del sector social y privado y/o personas físicas/ Realizado a solicitud del sujeto obligado a organizaciones del sector público, social, privado o personas físicas.
- e) Título del estudio o investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso.
- f) Área(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio.
- g) Denominación de la institución u organismo público o privado que colaboró en la elaboración del estudio.
- h) Número de ISBN o ISSN, en su caso (de ser aplicable).
- i) Objeto del estudio
- j) Autor(es) intelectual(es): Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, denominación de la persona física o moral, en su caso.
- k) Fecha de publicación del estudio (mes/año).
- l) Numero de edición, en su caso (para estudios publicados en libro).
- m) Lugar de publicación (nombre de la ciudad).
- n) Hipervínculo a los contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas que se suscribieron con el fin de elaborar los estudios (en caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada).
- ñ) Monto total de los recursos públicos destinados a la elaboración del estudio pesos mexicanos.
- o) Monto total de los recursos privados destinados a la elaboración del estudio pesos mexicanos.
- p) Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio.
- q) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- r) Fecha de Validación (día/mes/año).
- s) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- t) Nota.

SEXAGÉSIMO CUARTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLIX de la Ley y su similar artículo 70 XLII de la Ley General, en cuanto a **la lista de jubilados y pensionados y el monto que reciben**, el sujeto obligado deberá publicar la información relativa a:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje
- e) Hipervínculo a la sección del sistema de portales de transparencia en donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados, así como el monto de su pensión
- f) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Estatus (jubilado, pensionado, haber de retiro y otro)
- e) Tipo de jubilación o pensión
- f) Nombres, primer apellido, segundo apellido
- g) Monto de la porción de su pensión que recibe directamente del estado mexicano
- h) Periodicidad del monto recibido
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

SEXAGÉSIMO QUINTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción L de la Ley, que refiere a información **los ingresos recibidos**, así como todas las donaciones que reciban de personas físicas o morales e instituciones públicas, sean estos en efectivo, depósitos financieros, en especie, servicios, o de cualquier otra naturaleza, señalando en todos los casos el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; se deberá publicar lo siguiente:

A) INGRESOS RECIBIDOS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Rubro de los ingresos.
- e) Tipo de los Ingresos.
- f) Fuente de los ingresos
- g) Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos.

- h) Fecha de los Ingresos recibidos.
- i) Hipervínculo a los Informes de destino de Ingresos recibidos.
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- m) Nota.

B) RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Responsable de recibir los ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido) y cargo de los (as) servidores (as) publico (as) de recibir los ingresos.
- e) Responsable de administrar los Ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido) y cargo de los (as) servidores (as) publico (as) que sea responsable de administrar los recursos.
- f) Responsable de ejercer los Ingresos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido). y cargo de los (as) servidores (as) publico (as) que sea responsable ejercer los recursos.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

SEXAGÉSIMO SEXTO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LI de la Ley y su equivalente artículo 70 XLIV de la Ley General, en cuanto a **donaciones hechas a terceros en dinero o en especie**; se deberá especificar si se trata de donaciones en dinero o en especie realizadas por el sujeto obligado y se deberá hacer público lo siguiente:

A) Donaciones en dinero.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Personería jurídica de la parte donataria (persona física/persona moral).
- e) Razón social (persona moral; en su caso)
- f) Nombre (s) del beneficiario de la donación, primer apellido del beneficiario de la donación, segundo apellido del beneficiario de la donación, nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación
- g) Nombre(s), Primer apellido (s), Segundo apellido (s) de la persona facultada para suscribir contratos.
- h) Cargo que ocupa la persona facultada
- i) Nombre (s) del servidor público facultada para suscribir el contrato
- j) Primer apellido del servidor público facultada para suscribir el contrato
- k) Segundo apellido del servidor público facultada para suscribir el contrato

- l) Cargo o nombramiento del servidor publico
- m) Monto otorgado
- n) Actividades a las que se destinará: educativas; culturales; de salud; de investigación científica; de aplicación de nuevas tecnologías; de beneficencia, otra.
- ñ) Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia.
- o) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

B) Donaciones en Especie.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción del bien donado
- e) Actividades a las que se destinará: educativas; culturales; de salud; de investigación científica; de aplicación de nuevas tecnologías; de beneficencia, otra.
- f) Personería jurídica de la parte del beneficiario (persona física/persona moral).
- g) Nombre (s) del beneficiario de la donación, primer apellido del beneficiario de la donación, segundo apellido del beneficiario de la donación,
- h) Denominación de la persona moral
- i) Tipo de persona moral, en su caso
- j) nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato
- k) Nombre(s), Primer apellido (s), Segundo apellido (s) de la persona facultada para suscribir contratos).
- l) Cargo que ocupa la persona facultada
- m) Nombre (s) del servidor público facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato
- n) Primer apellido del servidor público facultado por el sujeto obligado para suscribir el contrato
- ñ) Segundo apellido del servidor público facultado por el sujeto obligado para suscribir el contrato
- o) Cargo o nombramiento del servidor publico
- p) Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia.
- q) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- r) Fecha de Validación (día/mes/año).
- s) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- t) Nota

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LII de la Ley y su igual artículo 70 XLVI de la Ley General, relativo a la información sobre las **actas de sesiones ordinarias y extraordinarias**, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; los sujetos obligados deberán de hacer público la información referente a:

A) Actas del Consejo Consultivo

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en que se realizaron las sesiones expresada con el formato día/mes/año.
- e) Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria).
- f) Número de la sesión.
- g) Número del acta, en su caso.
- h) Temas de la sesión (orden del día); en su caso.
- i) Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas).
- j) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

B) Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de documento: (recomendación/ opinión).
- e) Fecha expresada en que se emitieron las opiniones o recomendaciones con formato (días, mes, año).
- f) Asunto/tema de las opiniones o recomendaciones.
- g) Hipervínculo al documento completo de las opiniones y/o recomendaciones.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. Sobre la información relativa al artículo 84 fracción LIII de la Ley y su afin artículo 70 XLVIII de la Ley General, que refiere al listad cualquier **otra información que sea de utilidad** o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, se deberá publicar:

A) Información de interés público

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Descripción breve, clara y precisa que de cuenta del contenido de la información.
- e) Fecha de elaboración (día/mes/año).
- f) Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos.
- g) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- h) Fecha de Validación (día/mes/año).
- i) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

B) Preguntas frecuentes

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Temática de las preguntas frecuentes. (ej. Ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios).
- e) Planteamiento de las preguntas frecuentes.
- f) Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas.
- g) Hipervínculo al informe estadístico, en su caso.
- h) Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado.
- i) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

C) Transparencia proactiva

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la información publicada de manera proactiva, en su caso.
- e) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

Sección Segunda

Cumplimiento a lo establecido en el artículo 85

DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

SEXÁGESIMO NOVENO. Además de lo señalado la sección anterior, en cumplimiento al artículo 85 y su similar artículo 71 fracción I; los sujetos obligados del Ejecutivo del Estado y municipios, según corresponda a su ámbito de competencia, deberán poner a disposición del público, de oficio, y en forma completa y actualizada la siguiente información:

I. Los sujetos obligados del Ejecutivo del Estado y municipios:

El inciso **a)**, en relación a la información sobre **el plan estatal de desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones que a los mismos se proponga**, dicha información deberá cumplir con las siguientes características:

A1) Plan Estatal de desarrollo, programas operativos anuales sectoriales y las modificaciones.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del plan de desarrollo.

- e) Ámbito de aplicación: Nacional/Estatal/Municipal.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial (día/mes/año).
- g) Hipervínculo a la descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente.
- h) Hipervínculo a la descripción breve de las metas planeadas en la administración.
- i) Hipervínculo a la descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del plan de desarrollo.
- j) Descripción de metodología utilizada para la constitución del Plan (consultas, foros, sectores sociales para la elaboración del Plan).
- k) Fecha de última modificación, en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial, en su caso, expresada en el formato día/mes/año.
- l) Hipervínculo al programa correspondiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial que corresponda completo y vigente.
- m) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

A2) Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En el inciso **b)**, relativo a la información sobre **previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal, se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del sujeto obligado.
- e) Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado.
- f) Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado).
- g) Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos.
- h) Hipervínculo al presupuesto de egresos de la Federación.
- i) Hipervínculo al decreto del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa.

- j) Hipervínculo a la “versión ciudadana” del presupuesto de egresos de la Entidad Federativa.
- k) Monto total entregado al sujeto obligado.
- l) Monto asignado a gasto corriente.
- m) Monto asignado a gasto de inversión.
- n) Monto asignado a pagar deuda pública.
- ñ) Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribuciones del presupuesto usadas en el presupuesto de egresos respectivo, (en su caso).
- o) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- p) Fecha de Validación (día/mes/año).
- q) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- r) Nota.

De la información relativa al inciso **c**, relativo a **la información de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública**, incluyendo lo siguiente:

1.- LA INFORMACIÓN SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS BENEFICIADOS CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Programas que se implementan.
- e) Destino de los recursos otorgados por programa.
- f) Hipervínculo a los Indicadores de desempeño de cada programa.
- g) Unidad de Medición de los Indicadores.
- h) Frecuencia de Medición de Indicadores.
- i) Hipervínculo Resultados Obtenidos.
- j) Padrón de beneficiarios: (Nombre(s), apellido(s) Programa del que es beneficiario, Monto asignado al beneficiario.
- k) Temporalidad de beneficio.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

2.- LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS CON QUE, EN SU CASO, CUENTEN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS, CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS FISCALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fondos Federales Asignados.
- e) Monto ejercido.
- f) Monto disponible.
- g) Periodicidad para ejercer el recurso.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

3.- EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO, DEVENGADO Y PAGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a las Estrategia(s) Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- e) Hipervínculo al(los) Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- f) Monto presupuestal aprobado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- g) Monto presupuestal modificado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- h) Monto presupuestal comprometido respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- i) Monto presupuestal devengado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- j) Monto presupuestal ejercido respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- k) Monto presupuestal pagado respecto a los Objetivo(s) de las estrategias del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- l) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- m) Fecha de Validación (día/mes/año).
- n) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- ñ) Nota.

La información sobre el destino de los recursos deberá estar claramente asociada con los objetivos de las estrategias definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De la información señalada en el inciso **d**, referente a **las fórmulas de distribución de los recursos otorgados**, se deberá de cumplir con los siguientes requisitos de publicación:

d 1) LA PUBLICACIÓN GLOBAL Y ESPECÍFICA (POR GASTO) DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SERÁ ASIGNADO (FÓRMULAS).

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Presupuesto anual asignado.
- e) Hipervínculo al documento con los criterios de gasto en la administración de los recursos públicos.
- f) Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o Entidad Federativa que corresponda.
- g) Hipervínculo a la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- h) Área(s) Responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

d 2) EGRESOS Y FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del sujeto obligado.
- e) Monto total entregado al sujeto obligado.
- f) Monto(s) asignado(s) al gasto corriente.
- g) Monto(s) asignado(s) al gasto de inversión.
- h) Monto asignado a pagar deuda pública.
- i) Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto, usado en el presupuesto de egresos respectivos, en su caso.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

En cuanto al inciso e, referente al **listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales**, dicha información deberá contar con las siguientes características:

e 1) LISTADO DE EXPROPIACIONES

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de expropiación: Decretadas/ Ejecutadas.
- e) Nombre de la autoridad administrativa expropiante.
- f) Nombre de la persona física o moral expropiada: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón social de la persona moral expropiada.
- g) Del domicilio del predio expropiado se deberá informar lo siguiente:
 - 1.- Tipo de vialidad.
 - 2.- Nombre de vialidad.
 - 3.- Número exterior.
 - 4.- Número interior, en su caso.
 - 5.- Tipo de asentamiento (*Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Ex hacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval*).
 - 6.- Nombre del asentamiento.
 - 7.- Clave de la localidad.
 - 8.- Nombre de la localidad.

- 9.- Clave del municipio.
- 10.- Nombre de municipio o delegación.
- 11.- Clave de la entidad federativa.
- 12.- Nombre de la entidad federativa.
- 13.- Código postal.

- h) Tipo de la propiedad objeto de la expropiación.
- i) Hipervínculo al polígono o plano del bien expropiado.
- j) Causa de utilidad pública por lo que se expropio el bien.
- k) Fecha de publicación del decreto de expropiación en el Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial correspondiente (con el formato día/mes/año).
- l) Hipervínculo al decreto o declaratoria de expropiación (en donde se funda y motiva la causa de utilidad pública).
- m) Fecha de ejecución de la expropiación.
- n) Autoridad administrativa que ejecutó.
- ñ) Destino que se le dio al bien expropiado.
- o) Monto de la indemnización por la ocupación superficial del bien.
- p) Monto de indemnización por el bien expropiado, en su caso.
- q) Hipervínculo al documento que da inicio a los procedimientos de expropiación.
- r) Área(s) responsable(s) que genera(n), publica(n) y actualiza(n) la información.
- s) Fecha de Validación (día/mes/año).
- t) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- u) Nota.

e 2) HIPERVÍNCULO AL LISTADO DE EXPROPIACIONES:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En referencia al inciso f, se deberá hacer pública la siguiente información **el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado, condonado, o cualquier otra expresión que se utilice con los mismos efectos sobre algún crédito fiscal, así como los montos respectivos**. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; en ese sentido se deberá publicar lo siguiente:

f 1) CONTRIBUYENTES QUE RECIBIERON CANCELACIÓN O CONDONACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Personería jurídica: persona física/ persona moral.
- e) Nombre completo y apellidos de la persona física, moral, gobierno o institución que recibió la cancelación o

condonación de créditos fiscales: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, Razón Social, RFC de la persona física o moral.

- f) Entidad Federativa.
- g) Fecha de la solicitud de la cancelación o condonación.
- h) Tipo de crédito fiscal condonado o cancelado: contribuciones federales/cuotas compensatorias/actualizaciones y accesorios/ multas.
- i) Monto cancelado o condonado.
- j) Justificación de la cancelación o condonación.
- k) Fecha de la cancelación o condonación, con el formato día/mes/año.
- l) Denominación de la autoridad externa o interna que determinó el crédito.
- m) Denominación de la autoridad responsable de la cancelación o condonación.
- n) Hipervínculo al listado de créditos fiscales cancelados o condonados publicados por el SAT.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

f 2) En cuanto a la estadística sobre exenciones se deberá informar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de contribución que se exentó del pago.
- e) Número total por tipo de crédito fiscal que se exenta del pago.
- f) Monto total por el tipo de crédito fiscal que se exenta del pago.
- g) Número total (global) de exenciones.
- h) Monto total (global) de las exenciones.
- i) Estadística de la causa o motivos de las condonaciones o exenciones.
- j) Denominación de los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de la estadística y el manejo de las bases de datos.
- k) Hipervínculo a los documentos técnicos, metodológicos relacionados con las normas científicas sobre las fuentes, métodos, procedimientos de estadística y el manejo de las bases de datos.
- l) Tipo de archivos de las bases de datos: HTML, XLS, IQY, CSV, XML, SAV, otro.
- m) Hipervínculo a las bases de datos respectivas.
- n) Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

f 3) Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones.

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa.
- c) Fecha de término del periodo que se informa.
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En relación al inciso **g**, los sujetos obligados deberán publicar **los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, titulares y adscritos, oficiales de registro civil, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y nombramiento respectiva**, así como de las sanciones que se les hubieran aplicado; identificando los siguientes criterios:

g 1) CORREDORES Y NOTARIOS PÚBLICOS <<SUJETO OBLIGADO>>

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de patente o habilitación: Corredor público/Notario.
- e) Nombre completo de los notarios o corredores públicos: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido.
- f) Número de correduría o notaría a la que pertenecen.
- g) Número de registro o documento que autoriza la patente o habilitación, (ej. En el caso de notario, el número de fiat notarial).
- h) Fecha en que comenzó a ejercer funciones, con el formato mes, año.
- i) Tipo de servicios que ofrece (testamentos, poderes, constitución de sociedades, así como de aquellos cuyo objeto sean inmuebles, como, por ejemplo, compraventas, donaciones, hipotecas, fideicomisos, adjudicaciones por herencia, etc).
- j) Domicilio de la correduría o notaría:
 - 1.- Tipo de vialidad.
 - 2.- Nombre de la vialidad.
 - 3.- Número exterior.
 - 4.- Número interior, en su caso.
 - 5.- Tipo de asentamiento.
 - 6.- Nombre del asentamiento.
 - 7.- Clave de la localidad.
 - 8.- Nombre de la localidad.
 - 9.- Clave del municipio.
 - 10.- Nombre del municipio o delegación.
 - 11.- Clave de la entidad federativa.
 - 12.- Nombre de la entidad federativa.
 - 13.- Código postal.
 - 14.- Número(s) de teléfono oficial(es) y extensión(es)/Fax.
 - 15.- Dirección de correo electrónico oficial.
- k) Hipervínculo al padrón de Notarios Públicos registrados por el Servicio de Administración Tributaria.
- l) Hipervínculo al padrón de corredores incluido en el Servicio de Administración Tributaria.
- m) Descripción del proceso de habilitación o nombramiento (breve descripción de las etapas en las que consiste el proceso, de acuerdo con la legislación correspondiente).

- n) Hipervínculo a la convocatoria.
- ñ) Hipervínculo a los requisitos.
- o) Hipervínculo al resultado del examen para aspirante.
- p) Hipervínculo al resultado del examen definitivo.
- q) Hipervínculo al curriculum del notario o corredor público (versión pública).
- r) Fecha de habilitación del nombramiento (con el formato mes/ año).
- s) Plaza (Entidad federativa).
- t) Estatus de la habilitación o nombramiento (en trámite, en ejercicio, en separación, en suspensión, cancelada u otro).
- u) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- v) Fecha de Validación (día/mes/año).
- w) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- x) Nota.

g 2) SANCIONES APLICADAS A CORREDORES Y NOTARIOS

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre completo del(la) persona(s)habilitada para ejercer como corredores y notarios públicos: Nombre completo, Primer apellido, Segundo apellido.
- e) Número de notaria, correduría a la que pertenece.
- f) Tipo de sanción recibida, de acuerdo a la legislación correspondiente: Amonestación/ Multas (especificar monto) /Suspensión temporal (especificar periodo en número de días/ Cesación de funciones/ Cancelación /Otra (especificar).
- g) Motivo de la sanción.
- h) Fecha de la sanción (día/mes/año).
- i) Fundamento jurídico de la sanción (Denominación de la normatividad, artículo, fracción o inciso).
- j) Estatus del cumplimiento de la sanción: En proceso/ Cumplida/ No atendida.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- n) Nota.

g 3) Hipervínculo a la información de los corredores.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.
- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, los sujetos obligados deberán publicar:

h 1) TIPO DE USO DE SUELO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado con los tipos de uso de suelo.
- e) Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo.
- f) Número total de cambios de uso de suelo solicitados.
- g) Número total de cambios de uso de suelo autorizados.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

h 2) LICENCIAS DE USO DE SUELO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación de la licencia de uso de suelo.
- e) Objeto de las licencias de uso de suelo.
- f) Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia.
- g) Primer apellido de la persona que solicita la licencia.
- h) Segundo apellido de la persona que solicita la licencia.
- i) Tipo de vialidad (Carretera, Privada, Eje vial, Circunvalación, Brecha, Diagonal, Calle, Corredor, Circuito, Pasaje, Vereda, Calzada, Viaducto, Prolongación, Boulevard, Peatonal, Retorno, Camino, Callejón, Cerrada, Ampliación, Continuación, Terracería, Andador, Periférico, Avenida).
- j) Nombre de la vialidad.
- k) Número exterior.
- l) Número interior.
- m) Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Exhacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval).
- n) Nombre del asentamiento.
- ñ) Clave de la localidad.
- o) Nombre de la localidad.
- p) Clave del municipio o delegación.
- q) Nombre del municipio o delegación.
- r) Clave de la Entidad Federativa.
- s) Nombre de la Entidad Federativa.
- t) Código Postal.
- u) Fecha de inicio del periodo de vigencia.
- v) Fecha de término del periodo de vigencia.
- w) Bienes, servicios y/o recursos que aprovechará.

En cuanto al inciso **h**, referente a La información detallada que contengan **los planes de desarrollo urbano**,

- x) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- y) Fecha de Validación (día/mes/año).
- z) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- aa) Nota.

h 3) LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada.
- e) Objeto de las Licencias de construcción.
- f) Nombre de la persona física que solicita la licencia.
- g) Primer apellido de la persona física que solicita la licencia.
- h) Segundo apellido de la persona física que solicita la licencia.
- i) Denominación de la persona moral que solicita la licencia.
- j) Tipo de vialidad (Carretera, Privada, Eje vial, Circunvalación, Brecha, Diagonal, Calle, Corredor, Circuito, Pasaje, Vereda, Calzada, Viaducto, Prolongación, Boulevard, Peatonal, Retorno, Camino, Callejón, Cerrada, Ampliación, Continuación, Terracería, Andador, Periférico, Avenida).
- k) Nombre de la vialidad.
- l) Número exterior.
- m) Número interior, en su caso.
- n) Tipo de asentamiento (Aeropuerto, Ampliación, Barrio, Cantón, Ciudad, Ciudad industrial, Colonia, Condominio, Conjunto habitacional, Corredor industrial, Coto, Cuartel, Ejido, Exhacienda, Fracción, Fraccionamiento, Granja, Hacienda, Ingenio, Manzana, Paraje, Parque industrial, Privada, Prolongación, Pueblo, Puerto, Ranchería, Rancho, Región, Residencial, Rinconada, Sección, Sector, Supermanzana, Unidad, Unidad habitacional, Villa, Zona federal, Zona industrial, Zona militar, Zona naval).
- ñ) Nombre del asentamiento.
- o) Clave de la localidad.
- p) Nombre de la localidad.
- q) Clave del municipio o delegación.
- r) Nombre del municipio o delegación.
- s) Clave de la entidad federativa.
- t) Nombre de la Entidad Federativa.
- u) Código Postal.
- v) Hipervínculo a la solicitud de licencia.
- w) Periodo de vigencia (fecha de inicio).
- x) Periodo de vigencia (fecha de término).
- y) Especificación de los bienes, servicios y/o recursos que aprovechará.
- z) Hipervínculo a los documentos.
- aa) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- bb) Fecha de Validación (día/mes/año).
- cc) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- dd) Nota.

h 4) PLANES Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano.
- e) Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa.
- f) Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) de desarrollo urbano.
- g) Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

h 5) PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa de ordenamiento territorial.
- e) Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial.
- f) Lineamientos por objetivo del Plan (planes) de ordenamiento territorial.
- g) Hipervínculo a los mapas de apoyo explicativos de los Planes de ordenamiento territorial.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

h 6) PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Denominación del programa de ordenamiento ecológico.
- e) Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico.
- f) Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) de ordenamiento ecológico.
- g) Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes de ordenamiento ecológico.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

h 7) HIPERVÍNCULO A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Mensaje.

- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

Asimismo, en relación al inciso i, en cuanto a la información sobre **las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente**, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones, bajo los siguientes criterios:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de disposición general: Reglamento/Decreto/Acuerdo/ NOM/ Circular/ Formatos /Instructivo/ Directivas, y cualesquiera otras disposiciones generales).
- e) Denominación de la disposición.
- f) Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, u otro medio oficial (día/mes/año).
- g) Fecha de última modificación (día/mes/año).
- h) Fecha de inicio de vigencia, en su caso (día/mes/año).
- i) Fecha de término de vigencia, en su caso (día/mes/año).
- j) Hipervínculo al documento completo.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

Adicionalmente y atendiendo a la naturaleza de su creación; los sujetos obligados, cuya función encuadre en alguno de los siguientes supuestos, deberá de publicar la información que a continuación de desglosa:

j) En materia de Población:

j 1) CENTROS PENITENCIARIOS O CENTROS DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de centros penitenciario en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Nombre de los Centros Penitenciarios del Estado de San Luis Potosí.
- f) Domicilio de los Centros Penitenciarios del Estado de San Luis Potosí
 - 1.- Tipo de vialidad.
 - 2.- Nombre de la vialidad.
 - 3.- Número exterior.

- 4.- Número interior, en su caso.
- 5.- Tipo de asentamiento.
- 6.- Nombre del asentamiento.
- 7.- Clave de la localidad.
- 8.- Nombre de la localidad.
- 9.- Clave del municipio.
- 10.- Nombre del municipio o delegación.
- 11.- Clave de la entidad federativa.
- 12.- Nombre de la entidad federativa.
- 13.- Código postal.

- g) Hipervínculo a la función de los espacios físicos, es decir, la infraestructura con la que cuenta el Centro Penitenciario.
- h) Número de Centros de Tratamiento para Adolescentes en el Estado de San Luis Potosí.
- i) Nombre de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- j) Capacidad instalada de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- k) Domicilio de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- l) Hipervínculo a la función de los espacios físicos de los Centros de Tratamiento para Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de Validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

j 2) LA ESTADÍSTICA DE LOS GRUPOS DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Nombre del grupo de protección a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Hipervínculo a la estadística del Sector al que pertenezcan (país de origen).
- f) Hipervínculo al Plan de trabajo del grupo de protección a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- g) Hipervínculo a los datos estadísticos de atención a migrantes en el Estado de San Luis Potosí.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

k) En materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia:

Siempre que no se trate de asuntos de seguridad nacional o pública, y exclusivamente para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que

contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.

K1 A) LISTADO DE SOLICITUDES A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES, PROVEEDORES DE SERVICIOS, APLICACIONES DE INTERNET PARA LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la empresa(s) concesionaria(s) de telecomunicaciones, proveedores de servicios.
- e) Tipo de servicio que otorga.
- f) Fecha de firma de contrato.
- g) Partes que suscriben.
- h) Monto por concepto de prestación de servicio.
- i) Periodicidad del servicio (mes año a mes año).
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de Validación (día/mes/año).
- l) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

K1 B) REGISTRO DE COMUNICACIONES Y LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones privadas y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas.
- e) Objeto.
- f) Alcance temporal del equipo de comunicación.
- g) Fundamento legal del requerimiento
- h) Mencionar, en su caso que cuenta con la autorización judicial correspondiente.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

K2) LA ESTADÍSTICA DE LOS PROCESOS DE CONTROL DE CONFIANZA DESAGREGADA POR ENTIDAD MUNICIPAL E INSTITUCIÓN.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Estadística de los procesos de control de confianza:
 - i. Hipervínculo a los datos estadísticos por entidad municipal.

- ii. Hipervínculo a los datos estadísticos por Institución.
- iii. Tipo de evaluación aplicada.
- iv. Hipervínculo a los criterios de evaluación.
- v. Resultados obtenidos: Número de elementos aprobados.
- vi. Resultados obtenidos: Número de elementos reprobados.
- e) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- f) Fecha de Validación (día/mes/año).
- g) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- h) Nota.

K 3) LA INCIDENCIA DELICTIVA FUERO COMÚN.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Tipo de delito.
- e) Número de víctimas.
- f) Género de las víctimas.
- g) Rango de edad de las víctimas (para los delitos de homicidio, secuestro y extorsión).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

l) En materia de política interior:

El listado de asuntos de **atención a grupos vulnerables** que contenga género, rango de edad, tipo de apoyo y, en su caso, monto:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de grupo vulnerable.
- e) Número de personas atendidas por género.
- f) Rango de edad de las personas atendidas.
- g) Tipo de apoyo brindado.
- h) Según sea el caso indicar el monto otorgado.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de Validación (día/mes/año).
- k) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

m) En materia del medio ambiente y recursos naturales:

m 1) EL LISTADO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE CONTENGA CATEGORÍA, SUPERFICIE, REGIÓN Y MUNICIPIOS QUE LAS COMPRENDEN.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

- d) Tipo de área protegida.
- e) Categoría.
- f) Superficie.
- g) Región, localidad o municipio que las comprenden.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 2) EL LISTADO DE ESPECIES POTOSINAS EN RIESGO POR GRUPO TAXONÓMICO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de especies endémicas potosinas en riesgo.
- e) Clasificación taxonómica.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de Validación (día/mes/año).
- h) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

m 3) EL LISTADO DE VEGETACIÓN NATURAL, POR MUNICIPIO, POR ECOSISTEMA Y POR SUPERFICIE.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad a la que pertenece.
- e) Tipo de flora endémica potosina.
- f) Superficie o ubicación geográfica donde se localiza.
- g) Ecosistema al que pertenece.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 4) EL LISTADO ESTIMADO DE RESIDUOS, POR TIPO, POR VOLUMEN, POR MUNICIPIO Y POR AÑO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio o localidad a la que pertenece.
- e) Tipo de residuos producidos.
- f) Volumen mensual de residuos producidos.
- g) Volumen anual de residuos producidos.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 5) LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS POR REGIÓN HIDROLÓGICA.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al mapa hidrológico del Estado de San Luis Potosí.
- e) Disponibilidad media anual de aguas superficiales por región hidrológica.
- f) Disponibilidad media anual de aguas subterráneas por región hidrológica.
- g) Estadística anual del consumo de agua en el Estado de San Luis Potosí por región hidrológica.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 6) EL INVENTARIO ESTATAL DE PLANTAS MUNICIPALES DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que reporta.
- e) Nombre de las Plantas municipales de potabilización.
- f) Domicilio de ubicación de las Plantas municipales de potabilización.
- g) Capacidad de las Plantas municipales de potabilización.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 7) EL LISTADO DE ZONAS CONTAMINADAS, POR TIPO DE CONTAMINANTE Y LOCALIZACIÓN.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que reporta.
- e) Ubicación geográfica de zonas contaminadas.
- f) Tipo de Contaminante de la Zona.
- g) Hipervínculo a las Estrategias implementadas para la reducción de zonas contaminadas.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 8) LOS TIPOS DE VEGETACIÓN FORESTAL Y DE SUELOS, SU LOCALIZACIÓN, FORMACIONES Y CLASES, CON TENDENCIAS Y PROYECCIONES QUE PERMITAN CLASIFICAR Y DELIMITAR EL ESTADO ACTUAL DE LA DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN, ASÍ COMO LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y PRODUCCIÓN FORESTAL, EN RELACIÓN CON LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS FORESTALES, LAS REGIONES ECOLÓGICAS, LAS ÁREAS FORESTALES PERMANENTES Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad que se reporta.
- e) Vegetación forestal y de suelo del municipio y/o localidad que se reporta.
- f) Localización geográfica.
- g) Hipervínculo a la clasificación de la vegetación forestal reportada.
- h) Hipervínculo a la tendencia y proyección estadística del status actual de la vegetación forestal reportada.
- i) Información porcentual del incremento y/o decremento de deforestación y degradación de la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- j) Hipervínculo a las zonas de conservación y zonas de protección forestal del municipio y/o localidad.
- k) Ubicación de las cuencas hidrológicas forestales.
- l) Hipervínculo a las regiones ecológicas del Estado de San Luis Potosí.
- m) Hipervínculo a las áreas forestales permanentes del municipio y/o localidad.
- n) Hipervínculo a las áreas naturales protegidas.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

m 9) LA DINÁMICA DE CAMBIO DE LA VEGETACIÓN FORESTAL DEL ESTADO, QUE PERMITA CONOCER Y EVALUAR LAS TASAS DE DEFORESTACIÓN Y LAS TASAS DE DEGRADACIÓN Y DISTURBIO, REGISTRANDO SUS CAUSAS PRINCIPALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a Mapa del Estado de San Luis Potosí que indique el cambio de vegetación forestal.
- e) Hipervínculo a Mapa del Estado de San Luis Potosí que indique las zonas que presentan deforestación.
- f) Tasa de deforestación del Estado de San Luis Potosí.
- g) Tasa de degradación de la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- h) Tasa de disturbio en la vegetación forestal del Estado de San Luis Potosí.
- i) Principales causas de deforestación, degradación y disturbio (especificar cada uno).

- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

m 10) LOS CRITERIOS E INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD, DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a los Criterios de sustentabilidad en el Estado de San Luis Potosí.
- e) Hipervínculo a los Criterios de deforestación en el Estado de San Luis Potosí.
- f) Hipervínculo a los Criterios de degradación en el Estado de San Luis Potosí.
- g) Indicadores de sustentabilidad del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición, Resultados.
- h) Indicadores de deforestación del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición, Resultados.
- i) Indicadores de degradación del Estado de San Luis Potosí: Tipo de indicador, Periodicidad de medición, Unidad de Medición, Resultados.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

m 11) EL LISTADO DE PLANTACIONES COMERCIALES FORESTALES, QUE CONTENGA SU UBICACIÓN, SUPERFICIE, TIPO DE ESPECIE FORESTAL, NIVEL DE PRODUCCIÓN Y SU ESTATUS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al listado de plantaciones comerciales forestales.
- e) Ubicación geográfica.
- f) Superficie que comprende.
- g) Especie forestal.
- h) Nivel de producción.
- i) Estatus.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

m 12) LAS MANIFESTACIONES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a las manifestaciones en materia de impacto ambiental.
- e) Hipervínculo a las resoluciones en materia de impacto ambiental (indicando el sentido de dicha resolución).
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha actualización (día/mes/año).
- i) Nota.
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Número estadístico de participación ciudadana clasificada por: Rango de Edad, Género.
- e) Categoría de participación.
- f) Ponderación.
- g) Unidad de medida.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 13) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LOS ARBOLES HISTÓRICOS Y NOTABLES DEL ESTADO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de árboles históricos y notables del estado.
- e) Edad de los árboles históricos y notables del estado.
- f) Geolocalización.
- g) Hipervínculo a la Información estadística de los árboles históricos y notables del estado.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

m 14) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE INFRACCIONES, IDENTIFICANDO LA CAUSA QUE HAYA MOTIVADO LA INFRACCIÓN, EL PRECEPTO LEGAL INFRINGIDO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de la infracción.
- e) Motivo de la infracción.
- f) Fundamento legal infringido.
- g) Descripción de la infracción.
- h) Fecha de la infracción.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

m 15) EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONTENGA LA CATEGORÍA, PONDERACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y AÑO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

n) En materia de economía:

La lista de los aranceles vigentes que contenga la fracción arancelaria, la descripción, la tasa base, la categoría y, en su caso, el instrumento al que atiende.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la lista de aranceles vigentes.
- e) Fracción arancelaria.
- f) Descripción de tasa base.
- g) Categoría.
- h) Instrumento al que atiende.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

o) En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación

o 1) EL LISTADO DE APOYOS OTORGADOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA O ALIMENTACIÓN

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Programa(s) implementado(s).
- e) Hipervínculo a convocatoria(s) del(los) programa(s).
- f) Hipervínculo a los criterios de evaluación para el otorgamiento de apoyos.
- g) Padrón de beneficiarios: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido, género de los beneficiarios, Programa del cual fueron beneficiados, Tipo de apoyo recibido, Monto de los apoyos recibidos (según sea el caso).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

o 2) EL LISTADO DE INGENIOS AZUCAREROS

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del ingenio azucarero.
- e) Ubicación geográfica del ingenio azucarero.
- f) Producción del ingenio azucarero.
- g) Costo anual de producción de los ingenios azucareros.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

o 3) EL LISTADO DE ACTIVOS Y UNIDADES ECONÓMICAS DE PESCA Y ACUACULTURA, QUE CONTENGA MUNICIPIO, EMBARCACIONES, GRANJAS, LABORATORIOS Y TIPO DE ACTIVIDAD.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Geolocalización.
- f) Hipervínculo al listado de activos y unidades económicas de pesca y acuicultura.
- g) Hipervínculo al listado de Embarcaciones.
- h) Hipervínculo al listado de Granjas.
- i) Hipervínculo al listado de Laboratorios.
- j) Tipo de actividad.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

o 4) EL LISTADO DE AGRONEGOCIOS, EMPRESAS RURALES Y PRODUCTORES QUE RECIBEN INCENTIVOS DE RIESGO COMPARTIDO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de agronegocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido.
- e) Objetivo de los incentivos.
- f) Tipo de incentivos.
- g) Monto del incentivo (según sea el caso).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

p) En materia de comunicaciones y transportes:

p 1) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS CONCESIONES OTORGADAS DESAGREGADAS.

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Tipo de concesiones otorgadas (servicio urbano, taxi, privado, etc).
- e) Número de concesiones otorgadas según su clasificación.
- f) Vigencia de la Concesión.
- g) Hipervínculo a los requisitos generales solicitados para el otorgamiento de concesiones.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

p 2) LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DENOMINADOS TAXIS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Fecha del accidente (día/mes/año).
- e) Hora del accidente (Hora/minutos).
- f) Matrícula del taxi.
- g) Tipo de automóvil: Marca, Modelo.
- h) Servicio destinado.
- i) Nombre completo del Operador del taxi.
- j) Lugar del accidente: Municipio y/o localidad.
- k) Tipo de lesión de la tripulación y pasajeros.
- l) Daños al vehículo.
- m) Causas probables.
- n) En caso de decesos señalar el número.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de Validación (día/mes/año).
- p) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

p 3) LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO CONCESIONADO DEL SERVICIO PÚBLICO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Fecha del accidente (día/mes/año).
- e) Hora del accidente (Hora/minutos).
- f) Matrícula del Transporte Urbano.
- g) Tipo de Autobús: Marca, Modelo.
- h) Servicio destinado.
- i) Nombre completo del Operador del Urbano (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- j) Lugar del accidente: Municipio y/o localidad.
- k) Tipo de lesión de la tripulación y pasajeros.
- l) Daños al vehículo.
- m) Causas probables.

- n) En caso de decesos señalar el número.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

p 4) EL LISTADO DE REGIONES CARRETERAS DEL ESTADO QUE CONTEMPLA LA ZONA, EL TIPO DE RED CARRETERA, EL TRAMO CARRETERO Y LOS PUENTES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al mapa de regiones carreteras.
- e) Tipo de red carretera.
- f) Tramo carretero (Kilómetros).
- g) Hipervínculo al listado de puentes (cantidad y Ubicación geográfica).
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización(día/mes/año).
- k) Nota.

q) En materia del sector educación y cultura:

q 1. EL CATALOGO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE CARÁCTER EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR, ESPECIAL, INICIAL Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la institución educativa.
- e) Nivel de educación al que pertenece.
- f) Hipervínculo al listado de los servicios que proporciona.
- g) Estatus de operación.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de Validación (día/mes/año).
- j) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

q 2) EL LISTADO DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, CUYAS REMUNERACIONES SE CUBREN CON CARGO A RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre completo del personal de remuneraciones estatales: Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido.
- e) Cargo que desempeña.

- f) Tipo de percepciones.
- g) Monto de sus percepciones.
- h) Sindicalizado (si/no).
- i) Nivel educativo en el que presta servicio.
- j) Sección magisterial a la que pertenece.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de Validación (día/mes/año).
- m) Fecha de Actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

q 3) EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo a la convocatoria del (los) programa(s) de becas.
- e) Hipervínculo a los criterios de elegibilidad del programa de becas.
- f) Hipervínculo al Procedimiento de evaluación y asignación de beneficios del programa de becas.
- g) Nombre del beneficiario: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido.
- h) Tipo de beca obtenida.
- i) Fecha de inicio de la beca.
- j) Fecha de término de la beca.
- k) Área del conocimiento.
- l) Monto otorgado al beneficiario.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización(día/mes/año).
- o) Nota.

q 4) EL CATÁLOGO DE MUSEOS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del museo.
- e) Municipio donde se ubica.
- f) Domicilio del museo.
- g) Horarios de servicio.
- h) Temática tratada.
- i) Servicios disponibles.
- j) Cuota de acceso.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de validación(día/mes/año).
- m) Fecha de actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

r) En materia de salud:

r 1) EL LISTADO DE LOS INSTITUTOS O CENTROS DE SALUD.

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del instituto o centro de salud.
- e) Tipo de instituto o centro de salud (federal/estatal).
- f) Especialidad.
- g) Calle.
- h) Número exterior.
- i) Colindancia.
- j) Municipio y/o localidad.
- k) Teléfono(s) de atención.
- l) Horario de atención.
- m) Hipervínculo a las cuotas de servicio.
- n) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- ñ) Fecha de validación (día/mes/año).
- o) Fecha de actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

r 2). EL LISTADO DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA, QUE TENGAN POR OBJETO LA ASISTENCIA PÚBLICA.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de la(s) institución(es) de beneficencia privada y/o de asistencia pública.
- e) Calle.
- f) Número exterior.
- g) Colindancia.
- h) Municipio y/o localidad.
- i) Tipo de institución.
- j) Teléfono(s) de atención.
- k) Horario de atención.
- l) Número de Licencia sanitaria.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

s) En materia del trabajo y previsión social:

s 1) EL NOMBRE Y OBJETO DE LAS ASOCIACIONES OBRERAS Y PATRONALES DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL REGISTRADAS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal.
- e) Objeto de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal.
- f) Nombre de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción municipal.

- g) Objeto de las Asociaciones obreras y patronales de jurisdicción municipal.
- h) Calle.
- i) Número exterior.
- j) Colindancia.
- k) Municipio y/o localidad.
- l) Teléfono(s) de atención.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

s 2) TRABAJADORES ESTATALES ASEGURADOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SISTEMA DE PENSIONES DEL ESTADO, U ORGANISMOS SIMILARES.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Número de trabajadores asegurados en el IMSS.
- e) Número de trabajadores asegurados en el sistema de pensiones del Estado.
- f) Hipervínculo a la Actividad Económica de los trabajadores asegurados.
- g) Hipervínculo a la cantidad de trabajadores asegurados por municipio.
- h) Señalar el estatus de aseguramiento, es decir, si son permanentes o eventuales (urbanos y/o de campo).
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

s 3) EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN AL EMPLEO, COLOCACIÓN DE TRABAJADORES Y VINCULACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Nombre (s) del beneficiario.
- f) Primer apellido del beneficiario.
- g) Segundo apellido del beneficiario.
- h) Oficio o profesión.
- i) Género.
- j) Rango de edad.
- k) Ramo o industria al que pertenece.
- l) Tipo de beneficio.
- m) Mecanismo de vinculación.
- n) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- ñ) Fecha de validación (día/mes/año).
- o) Fecha de actualización (día/mes/año).
- p) Nota.

t) En materia de turismo:

t 1) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS AL TURISMO.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Número de Visitantes nacionales recibidos.
- f) Número de visitantes extranjeros.
- g) Porcentaje de visitantes mediante flujos aéreos.
- h) Porcentaje de visitantes mediante flujos carreteros.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

t 2) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DESTINOS TURÍSTICOS POR MUNICIPIO, CON ESTADÍSTICAS SOBRE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Actividades turísticas.
- f) Número de Centros Turísticos y Vacacionales.
- g) Hipervínculo al nombre de centros turísticos y vacacionales.
- h) Hipervínculo a los servicios que se ofrecen como atractivos turísticos.
- i) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- j) Fecha de validación (día/mes/año).
- k) Fecha de actualización (día/mes/año).
- l) Nota.

t 3) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE OCUPACIÓN HOTELERA.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Hipervínculo a la estadística de ocupación hotelera por temporada.
- f) Número de visitantes nacionales.
- g) Número de visitantes extranjeros.
- h) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- i) Fecha de validación (día/mes/año).
- j) Fecha de actualización (día/mes/año).
- k) Nota.

t 4) EL LISTADO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DESAGREGADO POR MUNICIPIO, Y

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Municipio y/o localidad.
- e) Hipervínculo al listado de agencias y/o empresas que presten servicios turísticos registrados.
- f) Tipo de permiso o concesión otorgado a empresas turísticas.
- g) Periodo de vigencia del(los) permiso(s) o concesiones otorgada(s) a empresas turísticas.
- h) Monto del(los) permiso(s) o concesiones otorgada(s) a empresas turísticas.
- i) Hipervínculo a los requisitos para el otorgamiento de permiso(s) concesión(es) para empresas turísticas.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

SÉPTUAGESIMO. En cuanto a la fracción II del artículo 85, adicionalmente en el caso de los municipios se deberá publicar la siguiente información:

Inciso a) **el plan municipal de desarrollo, el plan de desarrollo urbano y de centros de población estratégicos, los programas operativos anuales sectoriales**, y las modificaciones que a los mismos se propongan, incluyendo lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Denominación del plan de desarrollo.
- e) Ámbito de aplicación.
- f) Fecha de publicación formato (día, mes, año).
- g) Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente.
- h) Descripción breve de las metas planeadas en la administración.
- i) Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del plan.
- j) Descripción de metodología utilizada para la constitución del Plan.
- k) Fecha de última modificación (día, mes, año).
- l) Hipervínculo al programa correspondiente publicado.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

SÉPTUAGESIMO. En cuanto a la fracción II del artículo 85, adicionalmente en el caso de los municipios se deberá publicar la siguiente información:

Inciso a) **el plan municipal de desarrollo, el plan de desarrollo urbano y de centros de población estratégicos, los programas operativos anuales sectoriales**, y las modificaciones que a los mismos se propongan, incluyendo lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Denominación del plan de desarrollo.
- e) Ámbito de aplicación.
- f) Fecha de publicación formato (día, mes, año).
- g) Descripción breve de los objetivos del Plan correspondiente.
- h) Descripción breve de las metas planeadas en la administración.
- i) Descripción breve de las estrategias transversales para la implementación del plan.
- j) Descripción de metodología utilizada para la constitución del Plan.
- k) Fecha de última modificación (día, mes, año).
- l) Hipervínculo al programa correspondiente publicado.
- m) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- n) Fecha de validación (día/mes/año).
- ñ) Fecha de actualización (día/mes/año).
- o) Nota.

En lo relativo al inciso b y su similar inciso a) del artículo 71 de la Ley General, se deberá publicar el contenido de **las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos**, bajo los siguientes criterios:

b 1) EL CONTENIDO DE LAS GACETAS MUNICIPALES

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta.
- e) Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio
- f) Periodicidad de la publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente
- g) Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro
- h) Número de gaceta, estrado u otro medio
- i) Hipervínculo al documento de la gaceta
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

b 2) HIPERVÍNCULO A LAS GACETAS MUNICIPALES

- a) Ejercicio.

- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Mensaje
- e) Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

En cuanto al inciso c, y su correlativo inciso b), del artículo 71 de la ley General, en lo concerniente a **las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos**; los sujetos obligados deberán publicar lo siguiente:

c 1) CALENDARIO DE SESIONES CELEBRADAS DEL CABILDO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones.
- e) Tipo de sesión celebrada
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación (día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

c 2) SESIONES CELEBRADAS DE CABILDO

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de sesión.
- e) Hipervínculo a la orden del día.
- f) Nombre del (los) servidores públicos y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido), Cargo de los servidores públicos y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente.
- g) Hipervínculo a la lista de asistencia.
- h) Sentido de la votación de los miembros del cabildo.
- i) Acuerdos tomados en la sesión.
- j) Hipervínculo al acta de la sesión.
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de validación (día/mes/año).
- m) Fecha de actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

En cuanto al inciso d, se deberá publicar la información sobre **la integración de las comisiones, así como los informes anuales que establece el artículo 21 en su fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre**; en relación a este supuesto

en cuando a las sesiones solemnes se deberá atender a lo establecido en el inciso anterior; así como el informe anual que el Presidente Municipal presente al Congreso del Estado.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al informe anual de gobierno.
- e) Comisiones del Ayuntamiento.
- f) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- g) Fecha de validación(día/mes/año).
- h) Fecha de actualización (día/mes/año).
- i) Nota.

De la información señalada en el inciso e, que refiere a información sobre **los datos referentes al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; los programas de limpia, recolección, traslado y tratamiento de residuos; mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, parques, jardines y su equipamiento; la formulación, aprobación y administración de la zonificación y planes de desarrollo municipal; la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas; utilización del suelo; así como, las participaciones federales y todos los recursos que integran su hacienda; y las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones**, que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; los sujetos obligados deberán publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Servicios Municipales.
- e) Municipio
- f) Nombre(s) del titular del área administrativa.
- g) Primer apellido del titular del área administrativa.
- h) Segundo apellido del titular del área administrativa.
- i) Datos de localización de las oficinas del área administrativa.
- j) Hipervínculo a los Trámites y servicios al público del área administrativa.
- k) Hipervínculo a los costos del servicio que se proporciona.
- l) Hipervínculo a la tabla de valores unitarios de suelo y construcción vigente.
- m) Hipervínculo a los montos de los recursos federales otorgados al municipio, indicando el ramo y el fondo a que pertenecen.
- n) Hipervínculo a las cuotas y tarifas de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

En relación al inciso f, los sujetos obligados deberán hacer público lo relativo a **la información detallada que contengan los planes de ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción, de transporte, vía pública, y toda la información sobre permisos y licencias otorgadas por las autoridades municipales**, bajo los siguientes criterios:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Hipervínculo al Plan de ordenamiento territorial y ecológico.
- e) Hipervínculo al listado de Licencias de uso de suelo.
- f) Hipervínculo al listado de Licencias de uso y construcción.
- g) Hipervínculo al listado de Licencias de transporte.
- h) Hipervínculo al listado de Licencias para la vía pública.
- i) Hipervínculo a Otro tipo de licencias, en su caso.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

Del inciso g, respecto a la información sobre **los montos recibidos por concepto de multas, recargos, depósitos fiscales y fianzas, así como el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos**; se deberá publicar lo siguiente:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Montos por concepto de multas.
- e) Montos por concepto de recargos.
- f) Montos por conceptos de depósitos fiscales.
- g) Montos por concepto de fianzas.
- h) Nombre completo del (la) responsable(s) de recibirlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- i) Nombre completo del (la) responsable(s) de administrarlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- j) Nombre completo del (los) responsable(s) de ejercerlos (Nombre(s), Primer apellido, Segundo apellido).
- k) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- l) Fecha de validación (día/mes/año).
- m) Fecha de actualización (día/mes/año).
- n) Nota.

En cuanto al inciso h, en referencia a la información sobre **las políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, así como, en la toma de decisiones de sus dependencias y entidades públicas**, el sujeto obligado deberá hacer público:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).

- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del consejo u organismo de participación ciudadana que estén integrados al municipio.
- e) El objetivo de los consejos u organismos antes citados.
- f) Las atribuciones de los consejos u organismos.
- g) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- h) Fecha de validación (día/mes/año).
- i) Fecha de actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

Del inciso i, en cuanto a **los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y de servicios públicos**, el sujeto obligado publicará:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Nombre del estudio realizado.
- e) Objetivo del estudio realizado.
- f) Los resultados del estudio.
- g) Dependencia que solicitó el estudio.
- h) Nombre completo de la persona que realice el estudio (Nombre(s), primer apellido, segundo apellido).
- i) Costos del estudio.
- j) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- k) Fecha de validación (día/mes/año).
- l) Fecha de actualización (día/mes/año).
- m) Nota.

Por último, del inciso j, cuando **previo convenio de colaboración administrativa, la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- c) Fecha de término de periodo que se informa: Fecha (día/mes/año).
- d) Destino.
- e) Monto.
- f) Concepto.
- g) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- h) Fecha de validación (día/mes/año).
- i) Fecha de actualización (día/mes/año).
- j) Nota.

(Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán por los municipios a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a: el cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de

agua, descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.)

Sección Segunda Cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. Además de lo señalado en el artículo 84 de la presente Ley, el Poder Legislativo deberá poner a disposición del público, de oficio y en forma completa y actualizada, la información contenida en el artículo 86 de la Ley Estatal y su similar artículo 72 de la ley General, la siguiente información:

De acuerdo a la fracción I del artículo 72 de la Ley General y su similar artículo 86 fracción I de la Ley del Estado, **la información referente a la agenda legislativa**, la cual deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Ejercicio.
- b) Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año).
- c) Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año).
- d) Número de legislatura.
- e) Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa).
- f) Año legislativo (primer año, segundo año, tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año).
- g) Periodos de sesiones (primer periodo ordinario, Segundo periodo ordinario, primer receso, segundo receso, periodo extraordinario).
- h) Fecha de inicio de periodo de sesiones (día, mes, año).
- i) Fecha de término de periodo de sesiones (día, mes, año).
- j) Denominación del grupo o fracción parlamentaria; o en su caso especificar si es una agenda común.
- k) Fecha de presentación de la agenda legislativa (día/mes/año).
- l) Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la agenda legislativa (ley, código, reglamento, o la norma que corresponda).
- m) Fundamento legal que obliga a la publicación de la agenda legislativa (número y texto del artículo, fracción, inciso).
- n) Hipervínculo a la agenda legislativa.
- ñ) Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- o) Fecha de validación (día/mes/año).
- p) Fecha de actualización (día/mes/año).
- q) Nota.

En cuando a la fracción II del artículo 72 de la Ley General, y su similar artículo 86 fracción II de la Ley Estatal, referente a información relativa a **la gaceta parlamentaria que contendrá el orden del día de la sesión del Pleno; y el sentido de la votación de cada diputado en las votaciones nominales y económicas; las iniciativas de, ley, decreto, acuerdo económico; acuerdo administrativo; puntos de acuerdo; y dictámenes de las comisiones; decretos y acuerdos aprobados;** en cuanto a esta información los sujetos obligados deberán publicar la siguiente información: